I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002058

DECRETO EXENTO N°202 / / 2023

Cerrillos, 29 DIC 2023

V I S T O S:

La Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 13 de diciembre de 2023; el Certificado N°160/2023 de la Secretaria Municipal (s); el D.L. N°1263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N°19.880 Sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 13 de diciembre de 2023.

Lo establecido en el artículo 82, párrafo final, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase las **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS AÑO 2024**, que comprende los programas anuales con sus metas y líneas de acción, políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión que se indican a continuación:

El Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) actual de la Comuna de Cerrillos establece las directrices estratégicas globales que orientan la gestión y los instrumentos de planificación disponibles para los Municipios, incluido el presente proyecto de presupuesto para el año 2024

La incorporación de estos lineamientos, permiten a este presupuesto dotar de las siguientes características:

- Enfoque y dirección
- Coherencia y consistencia
- Priorización de iniciativas y proyectos
- Medición y evaluación

Pladeco y el Presupuesto 2024

El Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Cerrillos establece la visión y la misión a largo plazo para el desarrollo. Por otro lado, el presupuesto se convierte en la herramienta financiera que respalda la implementación de las estrategias y metas delineadas en el Pladeco. Esta interrelación es de vital importancia para asegurar una gestión coherente y efectiva de los recursos públicos y para alcanzar los objetivos de desarrollo comunal de manera efectiva.

Es por ello que es importante recordar la Visión y Misión establecidas por el PLADECO de Cerrillos.

VISIÓN

VISION COMUNAL DE CERRILLOS 2019-2023

"Cerrillos es una comuna sustentable, consciente del cuidado del medio ambiente, que conserva su vida comunitaria y avanza en el desarrollo de una infraestructura de calidad, con barrios conectados y seguros que integran la vida urbana con sus empresas y servicios"

MISIÓN

MISION INSTITUCIONAL DE CERRILLOS 2019-2023

"Nuestra Misión es ser eficientes en la gestión, incorporando tecnología, buenas prácticas y un sello ambiental, para entregar un buen servicio, cercano a la comunidad".

Proceso de Planificación Estratégica 2023

El Proceso de Planificación Estratégica 2023 es un componente esencial en la dirección y el desarrollo de la comuna y el municipio de Cerrillos. Implica la revisión de nuestra visión y misión a la luz de la gestión de la institución, la identificación de metas y estrategias para lograrlas. Este proceso garantiza que las acciones, como proyectos, planes y programas, estén alineadas con las necesidades de la comunidad, tal como se reflejan en el PLADECO, para hacer frente a los desafíos futuros.

Es así como en marzo se definieron 3 ejes estratégicos que orientan el ejercicio presupuestario de 2024.

Reducir brechas en materias de clima organizacional

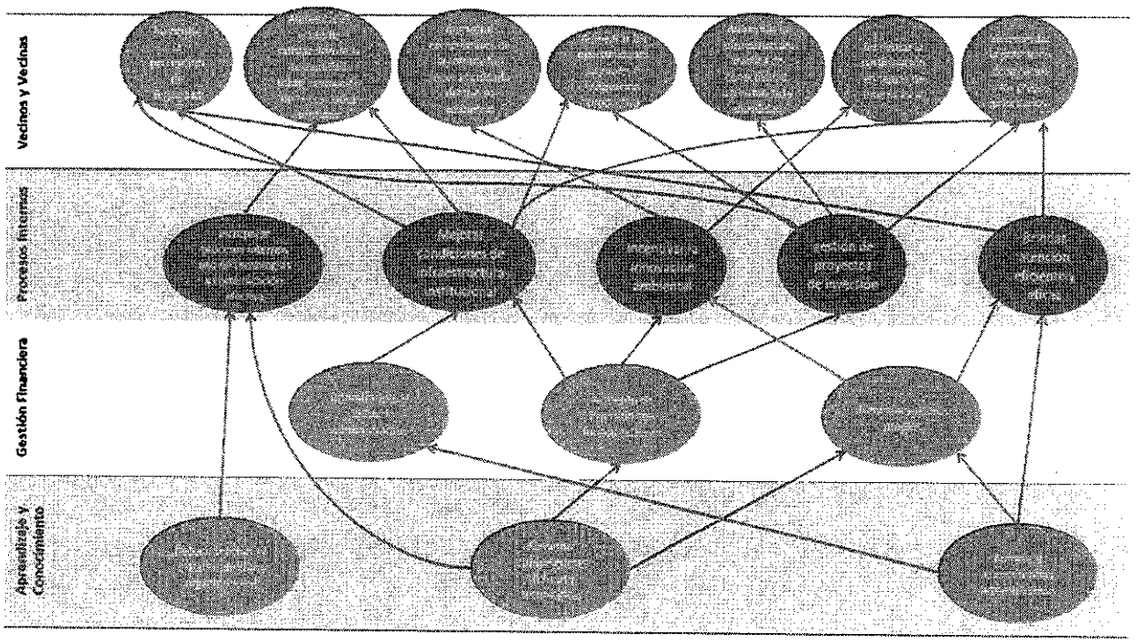
Este objetivo se alinea con la misión de ser eficientes en la gestión. Al mejorar la eficiencia y la gestión interna, se puede crear un ambiente de trabajo más positivo y colaborativo, contribuyendo así a la reducción de brechas en el clima organizacional.

Aumentar competencias técnicas y tecnológicas

Este objetivo se relaciona con la misión de incorporar tecnología y buenas prácticas. El fortalecimiento de las competencias técnicas y tecnológicas del personal es fundamental para implementar eficazmente la tecnología y modernizar la gestión.

Aumentar competencias administrativas

Este objetivo también se vincula con la misión de ser eficientes en la gestión. El fortalecimiento de las competencias administrativas es esencial para mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión municipal.



ORIENTACIONES GLOBALES

Durante el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2024, se abordarán 2 lineamientos de suma importancia dentro del Programa de Gobierno Local de nuestra Alcaldesa, por un lado la

Gestión Financiera Sostenible: Establecer una gestión financiera sólida y responsable como pilar fundamental. Esto incluye la elaboración de presupuestos realistas y dinámicos, respaldados por un esfuerzo continuo para aumentar la recaudación a través de una mayor fiscalización y supervisión constante de los gastos. También exploraremos fuentes de financiamiento adicionales, como subvenciones y asociaciones público- privadas, para garantizar la viabilidad económica a largo plazo. La gestión financiera sostenible nos permitirá mantener y expandir proyectos y servicios clave para el desarrollo integral de la comuna

Transformación Digital y Modernización: Centrar la gestión interna en la transformación digital para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios municipales. Esto incluye la implementación de sistemas digitales para la gestión administrativa, la atención al ciudadano en línea y la automatización de procesos para una administración más ágil y eficiente.

Planificación Estratégica a Largo Plazo: Desarrollar y aplicar una sólida planificación estratégica a largo plazo que establezca una visión clara para el futuro de la comuna. Esto implica la identificación de objetivos estratégicos, la asignación de recursos y la medición de resultados para lograr un desarrollo sostenible y una comunidad próspera.

EJES DE DESARROLLO

- **Eficiencia y Modernización**

La eficiencia se refiere a la capacidad del Municipio para llevar a cabo las actividades y operaciones de manera óptima, minimizando el uso de recursos, maximizando la producción de resultados y el logro de los objetivos. Para lograr lo anterior, la administración municipal velará por:

- Uso racional de recursos, optimizando la utilización de mano de obra, recursos financieros, entre otros.
- Procesos optimizados, revisando de manera periódica puntos de mejora.
- Servicios al ciudadano entregados de manera eficaz y eficiente.

La modernización se refiere al proceso de adoptar nuevas tecnologías, métodos y enfoques en la gestión del municipio, adaptándose a la prestación de servicios con las demandas cambiantes de la sociedad y mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios municipales. Algunos elementos claves de este eje, adoptado por el presupuesto 2024 son:

- Uso de tecnología: La modernización implica la adopción de tecnología de información (SIG) para mejorar automatizar procesos y mejorar la calidad de los servicios entregados a la comunidad.

- Mejora de la toma de decisiones, mediante un mejor manejo de la información y toma de decisiones informada y basada en datos, permitiendo además el correcto seguimiento de los resultados de las acciones.

- Innovación: La modernización del municipio también implica la búsqueda constante de formas innovadoras de abordar los desafíos municipales y la mejora continua de los servicios y procesos.

Sostenibilidad y Conservación Ambiental

El desarrollo de la Comuna de Cerrillos debe velar por propender la incorporación de la sostenibilidad como eje central, esto es mantener un equilibrio entre el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. En el contexto municipal de Cerrillos significa que el desarrollo de la comuna debe llevarse a cabo de manera que mejore la calidad de vida de sus residentes, conservando y mejorando la calidad del entorno de los barrios, velando por una sana convivencia entre las actividades productivas, desarrollo inmobiliario y los residentes.

Por su parte, la conservación ambiental se centra en la protección y conservación de la calidad ambiental de la comuna, como el agua, suelo, áreas verdes, aire. Además de lo anterior, se debe velar por la recuperación y mejoramiento los espacios deteriorados de la comuna, sumado a una adecuada gestión de los residuos y la promoción de prácticas sostenibles de manejo de recursos. Esto último, mediante la incorporación de la educación y la concientización de la comunidad sobre la importancia de la protección del medio ambiente, así como la gestión integral de los residuos, adaptación de las áreas verdes a las nuevas condiciones ambientales, eficiencia en el uso del agua, entre otras acciones.

Calidad Urbana y Espacios Públicos

La calidad urbana se refiere a la percepción y la realidad de la vida en un entorno urbano, abarcando factores físicos, sociales, económicos y ambientales que influyen en la calidad de vida de los residentes, incluyendo la infraestructura, la inclusión social, la cohesión comunitaria, el empleo, la sostenibilidad y la preservación del entorno natural.

Lo anterior, se logrará mediante:

- Diseño sostenible e integral del espacio público, que considere la accesibilidad, estética, seguridad, sostenibilidad y habitabilidad.

- Mejora de infraestructura, incluyendo calles, veredas, alumbrado público y transporte, a fin de crear entornos seguros y cómodos para los residentes y visitantes.

Fomento de la Economía Local:

El fomento de la economía local constituye un pilar fundamental en el crecimiento y desarrollo de la comunidad de Cerrillos. Al respaldar activamente a los emprendedores y promover una mayor sinergia entre las empresas que operan en la comuna, no solo impulsamos la generación de empleo y el crecimiento económico, sino que también fortalecemos nuestra economía local. Esta inversión en nuestra identidad industrial y aeroportuaria, que constituye la base de nuestra cultura cerrillana y nuestro bienestar, representa un paso significativo hacia un futuro más próspero y sostenible para todos.

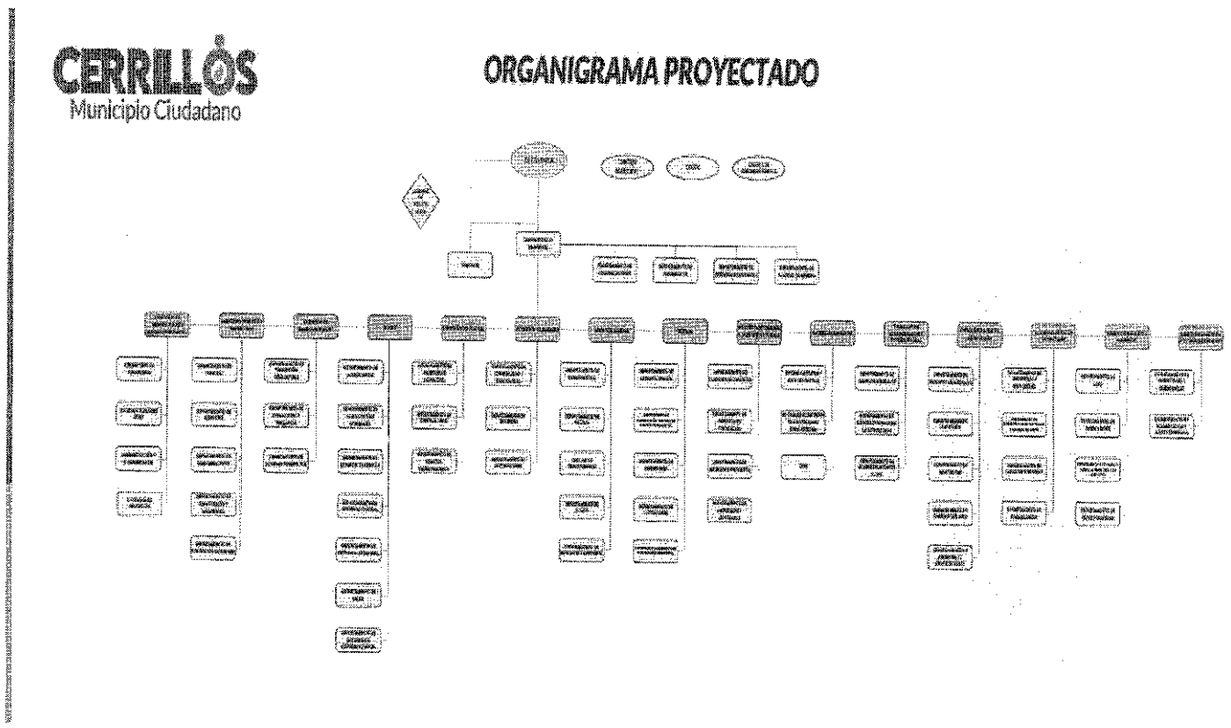
Innovación y Desarrollo Tecnológico:

En el ámbito comunitario, consideramos fundamental fomentar la innovación y la adopción de tecnologías que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos, faciliten el acceso a servicios públicos en línea y promuevan la participación activa en la toma de decisiones. La inversión en tecnología no solo abarca los procesos internos del municipio de Cerrillos, sino que también se orienta hacia la construcción de una comunidad moderna y preparada para enfrentar los desafíos del siglo XXI

Desarrollo Social y Bienestar:

El desarrollo social y el bienestar de los habitantes de Cerrillos son pilares centrales de la labor del municipio. Al invertir en programas y servicios que fomenten la igualdad de oportunidades, la inclusión y el acceso a la educación, atención médica y apoyo social, estamos fortaleciendo una comunidad más cohesionada y resiliente. Nuestro compromiso con el desarrollo social implica la creación de espacios seguros y acogedores para nuestros adultos mayores, niños y jóvenes, así como la promoción de la igualdad de género y la participación activa de todos en la vida comunitaria.

Organigrama Municipalidad de Cerrillos



Para la formulación del Proyecto Presupuesto Municipal año 2024, se trabajó en fases, con cronograma de trabajo, alcances y entregables finales. Se hizo partícipe a todas las direcciones de la municipalidad, con inducciones y acompañamiento para el correcto levantamiento de los datos a procesar, como recomendación se sugirió que las unidades definieron un gestor presupuestario con la finalidad de dar fluidez a este proceso. Para la tabulación de la información se trabajó con muestra de los datos del balance tanto de gastos como ingresos de los últimos años.

La pesquisa consistió en el llenado de las fichas de gestión y de presupuesto por cada unidad, departamento y dirección, este insumo nos permitirá conectarnos con el quehacer de las unidades en sus tareas cotidianas, a su vez se podrán establecer indicadores de gestión y medir su cumplimiento orientado hacia la misión y la visión institucional, logrando eficiencia y eficacia encaminándonos hacia la excelencia en el servicio municipal.

Las fichas de presupuesto contenían los ingresos y gastos de cada unidad proyectados para el año 2024, en su definición final la Secretaría Comunal de Planificación siguiendo las directrices dadas por la Administración analizó la viabilidad de la información recepcionada definiendo y distribuyendo de forma armónica y equitativa los recursos para el nuevo año.

Cronograma:

En los meses de junio y septiembre se elaboró la planificación del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2024, lo que permitió identificar las 4 fases del proyecto:

- Inicio
- Planificación
- Ejecución
- Cierre

La instancia de análisis y discusión del proyecto del Presupuesto Municipal la realizará el Honorable Concejo Municipal entre la segunda semana de octubre y la segunda semana de diciembre del año 2023.

Dicho cuerpo colegiado deberá velar que el Presupuesto Municipal que se está proponiendo, en el que se indican los ingresos estimados para atender los gastos previstos, se encuentre financieramente equilibrado, no pudiendo aumentar los montos de gastos, sino solo disminuirlos y modificar su distribución, salvo los establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio, mencionar la ley.

Durante el proceso de ejecución del Presupuesto Municipal año 2024 permitirá llevar registro de los ingresos y gastos de la gestión del Municipio, entregando información necesaria para gestionar y evaluar posibles modificaciones presupuestarias o reprogramación de actividades, según se determine en acuerdos. No olvidemos que el Presupuesto es un instrumento de expresión financiera,

esencialmente flexible y constituye una herramienta para el logro óptimo de los objetivos municipales, importantes de considerar por los actores intervinientes en su elaboración, aprobación y modificaciones.

Si bien el presupuesto presenta una estimación financiera de los ingresos y gastos para un período dado, debe también ser concebido como la expresión económica de todas las actividades y programas que ejecuta el municipio para el cumplimiento de sus objetivos.

Dicha propuesta de presupuesto, presenta incrementos considerables en las cuentas de derecho de urbanismo y construcción, debido a la subdivisión proyectada en los paños de la Ciudad parque Bicentenario, a su vez y a raíz de la fiscalización de la CGR se deben reconocer contablemente las cuentas por cobrar, los que comprenden un activo para las arcas Municipales.

De este modo, el presupuesto ordena en forma eficiente los recursos disponibles y los gastos asociados a dichos recursos en función de las directrices municipales.

En su elaboración, aprobación y modificación del presupuesto municipal intervienen activamente:

- La Alcaldesa.
- El Concejo Comunal.
- La Secretaría de Planificación Comunal.
- La Dirección de Administración y Finanzas.
- La Unidad de Control del Municipio.

Los principios rectores de la gestión financiera municipal de Cerrillos incorporadas en el proyecto a discutir se basan en:

1. Un incremento real de la capacidad financiera que se logrará con mayor financiamiento.
2. El mayor financiamiento se logrará a través de una mayor gestión en el cobro de activos morosos.
3. La mayor disponibilidad financiera se logrará incorporando nuevos procesos y modernizando la gestión municipal.

Algunas de las iniciativas o líneas de acción para generar nuevos recursos son:

1. Potenciar los planes de fiscalización en todos los ámbitos.
2. Fortalecer el convenio de colaboración con el Servicio de Impuestos Internos.
3. Convenio de colaboración con tesorería general de la república
4. Modernización e Innovación de los procesos internos.
5. Actualizar las Ordenanzas de Derechos Municipales.
6. Estrategias de gestión de riesgo financiero.

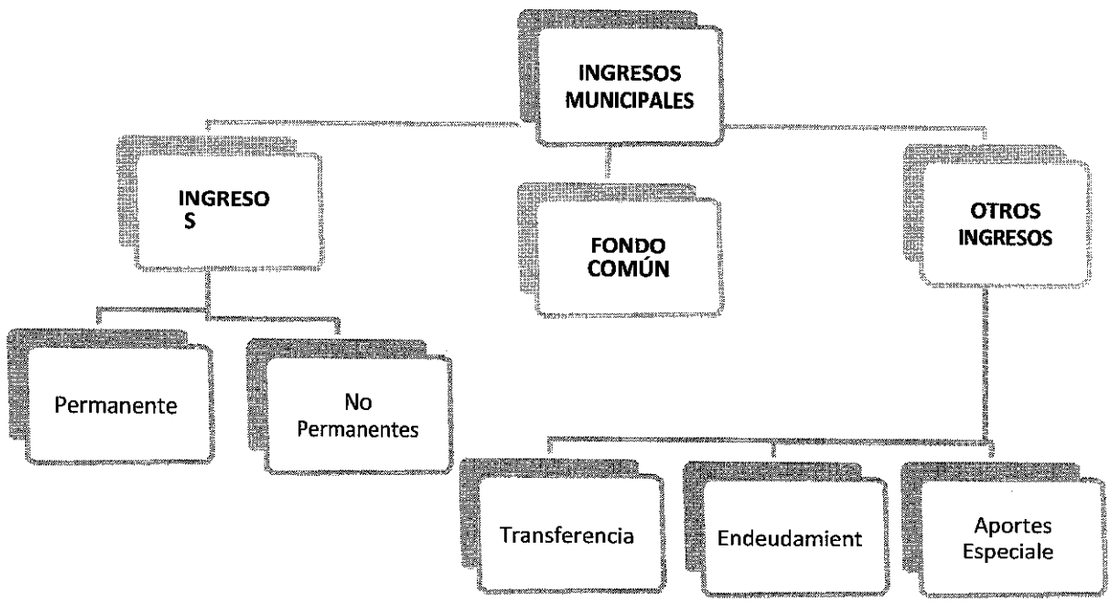
Algunas iniciativas o líneas de acción para racionalizar gastos son:

1. Elaborar un Programa Anual de Adquisiciones
2. Ampliar y generar nuevos contratos de suministros, por ejemplo, a eventos y materiales de oficina, entre otros.
3. Utilizar programas tecnológicos que generarán ahorroen insumos, contratos vigentes y espacio en archivos.
4. Catastro de técnicos y profesionales y redistribución de funciones según profesión.
5. Iniciativas sustentables (reducción de consumos básicos, papel e insumos de impresión)

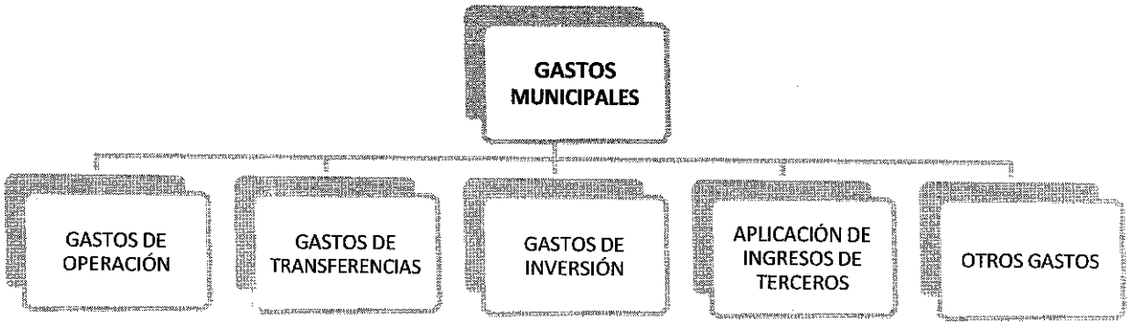
Recordar que los Ingresos Presupuestarios son el cálculo de entradas del presupuesto y deben contener una proyección del rendimiento del sistema de ingresos, agrupados por conceptos significativos (art 17 DL N° 1.263). Por otro lado, los Gastos Presupuestarios son estimaciones del límite máximo que pueden alcanzar los egresos y compromisos públicos, los pagos efectivos y por compromisos, las obligaciones que se devenguen y no se paguen en el respectivo ejercicio presupuestario (art 19 DL N° 1263).

A continuación, se presenta en ilustraciones una agrupación de los ingresos y gastos presupuestarios, para mejor comprensión de la naturaleza de los mismos:

Ingresos Municipales



Gastos Municipales



Lo anterior se traduce en los desafíos municipales del año 2024 que se manifiesta en materializar los siguientes objetivos:

1. El Presupuesto Municipal es una herramienta flexible de planificación.
2. Ejecutar este instrumento en función de la planificación.
3. Maximizar todos los esfuerzos de la organización municipal en la generación y recaudación de Ingresos Propios Permanentes (IPP).
4. Control del gasto en función del cumplimiento de la recaudación de los ingresos proyectados

Este proyecto de presupuesto se sostiene en el desarrollo del territorio de la comuna, sus vecinos, sus fábricas e industrias, el desarrollo inmobiliario y su conectividad. Esto hace que nuestras proyecciones sean sostenibles con comportamientos constantes en la recaudación dando oportunidad de mejorar la capacidad de gestión, donde los factores internos como el reconocimiento de nuestras fortalezas y debilidades al momento de planificar el Presupuesto Municipal año 2024 hacen que nuestros servicios sean coherentes con el que hacer de la función pública esto significa y nos obliga a planificar con responsabilidad; y hacer un adecuado uso de los recursos disponibles.

La Alcaldesa, el Honorable Concejo Municipal y los funcionarios municipales actuamos como servidores públicos, por lo tanto, debemos avanzar en el bienestar para los vecinos y vecinas, quienes aspiran y esperan responsabilidad y compromiso frente a este instrumento fundamental en el desarrollo de la comuna, ayudando a mejorar el sistema para la comunidad, aspirando que el día de mañana Cerrillos sea una comuna referente con el solo objetivo de mejorar los estándares de vida de los habitantes de la comuna priorizando el fortalecimiento de una política ambiental, una política de seguridad y una política de participación ciudadana.

RESUMEN GENERAL PRESUPUESTARIO

A continuación, se presenta un resumen general presupuestario del Proyecto Presupuesto Municipal para el año 2024, el cual muestra la información en agrupaciones de ingresos y gastos y cuya orientación está dirigida a tener una

percepción global del presupuesto y a obtener indicadores que permitan verificar, controlar, corregir y mejorar la ejecución presupuestaria durante el año.

Los Ingresos Municipales se han agrupado en:

1. **INGRESOS PROPIOS PERMANENTES**: Fundamentalmente aquellos generados en forma autónoma establecidos por Ley de recaudación propia o a través de la Tesorería General de la República como lo son Impuesto Territorial, Permisos de Circulación, Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos Varios, Devoluciones, Multas e Intereses y Otros Ingresos.

2. **FONDO COMÚN MUNICIPAL**: Constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país".

3. **OTROS INGRESOS:** Principalmente aquellos que se reciben a través de Transferencias, Otros Ingresos Corrientes, Venta de Activos e Ingresos Por Percibir (Morosidad).

Los Gastos Municipales se han agrupado en:

1. **EGRESOS POR GASTOS:** Estos incluyen Gastos en Personal (Subtitulo 21-Item 01-02-03) y Bienes y Servicios de Consumo Interno (Varios del Subtitulo 22). Se incluyen además los gastos para Capacitación y Perfeccionamiento (Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 002).
2. **GASTOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD**: Todos los incluidos en el Subtítulo 22 Ítem 05 y 08 (principalmente contratos por servicio de aseo domiciliario-transporte y disposición final, consumo de agua, alumbrado público, semáforos y transferencias corrientes al sector privado).
3. **OTROS EGRESOS:** Agrupan los gastos por transferencias a Educación, Asociación Cultural y al Fondo Común Municipal, el Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas y la Inversión Financiera.
4. **INVERSIÓN REAL:** Incluyen la inversión para funcionamiento interno y la Inversión Territorial.

II. ORIENTACIONES GLOBALES

Durante el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2024, se abordarán 2 lineamientos de suma importancia dentro del Programa de Gobierno Local de nuestra Alcaldesa, por un lado la **GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA y por otro, el FORTALECIMIENTO INTERNO**, que rescata el trabajo colectivo, inclusivo, territorial y de responsabilidad ciudadana. Propuestas territoriales que se han recogido desde el año 2019 en adelante junto a los vecinos y vecinas.

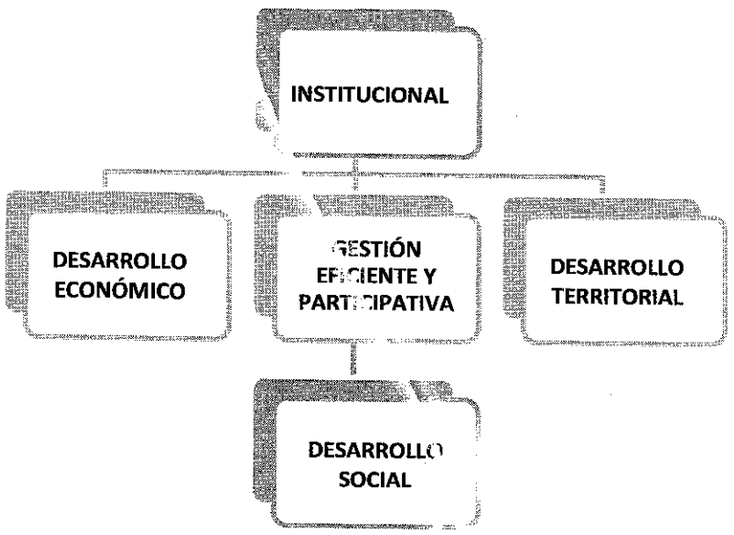
En esta primera etapa de exposición, se considera la presentación de políticas y orientaciones globales de la Gestión Municipal, que se resumen en 5 grandes orientaciones globales que se mencionan a continuación:

1. Lineamientos□Gestión Eficiente y Participativa
2. Institucional□Fortalecimiento Interno
3. Desarrollo Territorial□Fortalecimiento de Barrios
4. Desarrollo Social□Fortalecimiento de Organizaciones
5. Desarrollo Económico□ Sustentabilidad medioambiental

Orientación N°1: El lineamiento central de una GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA, establece la necesidad de que en el Municipio de Cerrillos se asienten acciones claras y coordinadas para gestionar la institución, innovando y modernizando procesos, con el objetivo de resolver las propias necesidades e inercias, conflictos organizacionales e insularidad en el trabajo, con el propósito de estar a la altura de un municipio ciudadano que busca implementar un trato digno hacia nuestros vecinos y vecinas, mejorando el rendimiento de los recursos públicos, no solo en cifras, sino que también a partir de un equilibrio que permita la sustentabilidad en el proceso y la participación activa de la comunidad en las decisiones.

Los lineamientos como participación ciudadana, equidad de género, sustentabilidad y digitalización, son desafíos esenciales de este nuevo siglo, que serán los pilares fundamentales.

Tal cual se muestra en el siguiente esquema, desde este lineamiento central se desprenden las cuatro áreas fundamentales de trabajo, que se detallan a continuación.



Orientación N°2: Relacionada al Eje Institucional, se propone el **FORTALECIMIENTO INTERNO**, reconocimiento de este Municipio como una Institución al servicio de los vecinos y contribuyentes, que promueve un actuar de excelencia y una gestión interna eficiente y transparente, lo que es clave para abordar y mejorar las condiciones a nivel comunal para la realización de un trabajo desde adentro hacia afuera, o sea, lo primordial para asumir el compromiso de mejorar Cerrillos es primero resolver el entramado institucional de la municipalidad. Ordenar la casa es la tarea esencial, para que el servicio a la Comunidad se preste de manera comprometida y con calidad.

Dicho lo anterior, se desprenden las siguientes propuestas al Fortalecimiento Interno:

1. **Instalación de procesos de gestión eficientes** y un horizonte estratégico con metas y objetivos claros; un plan a corto y largo plazo; evaluación y control permanente de las acciones y procesos en todas las unidades municipales.
2. **Modernización e innovación**, implementación de soluciones tecnológicas que apoyarán la instalación de procesos de gestión eficientes, con acciones para la gestión del cambio suficientes que logren los objetivos de incorporar a toda la organización, por ejemplo, la propuesta de "cero papel" con el Sistema de Gestión Documental y el Sistema de Gestión de información Territorial, este último ayudará a desarrollar el enfoque territorial de la gestión.
3. **Fortalecimiento de equipos técnicos y liderazgos** en las distintas unidades del Municipio, lo que facilitará el trabajo eficiente al interior de la institución y la atención oportuna de las necesidades de los vecinos y vecinas, y con ello el logro de las metas 1 y 2 precedentes.
4. **Capacitación, perfeccionamiento, bienestar, motivación** y reconocimiento de trabajadores municipales e incorporación en la gestión del cambio, para estar a la altura de la participación ciudadana vinculante.
5. **Revisión y reorganización del organigrama municipal** que permita la eficiencia y sustentabilidad en el trabajo y una estructura organizacional acorde con los desafíos.
6. **Compromiso con estándares de probidad** en el ejercicio de cargos y funciones públicas. Tolerancia cero a la corrupción.
7. **Transparencia y protocolos** en el uso de recursos públicos/municipales.
8. Priorización del presupuesto municipal según necesidades reales de la comuna.
9. **Mecanismos de participación ciudadana** que permitan fiscalizar el trabajo del Municipio y solucionar problemas desde el territorio, instalando prácticas en las comunidades para lograrlo.
10. **Gestión recursos desde diversas instituciones y organismos** para la ejecución de proyectos a todo nivel, lo que permitirá incorporar más posibilidades de acción tanto dentro del Municipio como en los barrios y espacios públicos.
11. **Fortalecimiento general en la atención** de vecinos y vecinas.
12. **Digitalización de trámites** que permitan descongestionar el municipio y facilite la atención a la comunidad.

Orientación N°3: Un desarrollo comunitario eficiente con enfoque territorial depende de la coherencia en todas sus etapas y niveles. De esta manera, es fundamental que la planificación, ejecución y evaluación de este proceso sea fruto de la fusión entre las necesidades de vecinos y vecinas de los distintos barrios, y las capacidades profesionales de quienes deben materializar estos anhelos, siempre con una mirada participativa, inclusiva y sustentable. Todo lo anterior con el objetivo claro de mejorar la calidad de vida de las personas, lo que se traduce en el Fortalecimiento de Nuestros Barrios, que cuenta a su vez con 4 grandes ejes de trabajo:

1. Seguridad Pública, oportuna, equitativa, eficiente y desplegada en los barrios de la comuna
2. Participación Ciudadana, democrática, vinculante y organizada. Por ejemplo, el presupuesto participativo del yodecidocerrillos como una práctica de relación permanente y vinculante con la comunidad, entre otras.
3. Sustentabilidad y Medio Ambiente, sustentada en planes barriales que organizan en el territorio los conceptos de sustentabilidad y movilidad como un fin estratégico.
4. Planificación Territorial, Espacios Públicos y Obras. Con instrumentos de planificación como el PRC y PLADECO disponibles para el desarrollo de la comuna y organizados para facilitar los tres lineamientos precedentes y la definición de obras para el mejoramiento de los espacios públicos y el bienestar de las vecinas y vecinos con una mirada estratégica de ordenamiento territorial de la comuna.

Orientación N°4: Desarrollo Social, sobre esta área se sostiene, fundamentalmente, la implementación de programas que impactan directamente en el desarrollo integral de vecinos y vecinas. La orientación de estas acciones se dirige al acceso, prevención, solución de problemáticas y al fortalecimiento de gran parte de nuestros derechos.

Estos lineamientos irán orientados a una política comunal de desarrollo social que debe asentarse y perdurar en el tiempo como práctica territorial, teniendo como centro la vida barrial y sus realidades.

La implementación, además, viene acompañada de un diagnóstico participativo que posibilite no solo el acceso de la comunidad a las decisiones del Municipio, sino que su directa implicancia en el desarrollo de ésta.

Lo anterior, se imprime en **6** grandes parámetros a desarrollar:

1. **Salud:** Mejorar la coordinación con los servicios de atención en salud, Creación del centro para el Adulto Mayor, gestión de recursos a nivel gubernamental para mejorar la salud, creación de una Unidad de Salud Municipal, Fortalecimiento de COSAM y CAP, creación de una verdadera Farmacia Popular y promocionar la medicina y los tratamiento preventivos.
2. **Mujer y Equidad de Género:** Creación de la "Casa de la Mujer".
3. **Vivienda:** Cooperación directa con organismos estatales, promoción de instancias de acceso a la vivienda, mediación activa y creación de una PSAT (Prestadores de servicios de asistencia técnica) Municipal.

4. **Deportes:** mejoramiento de mecanismos y acciones de prevención, fortalecimiento y articulación de organizaciones deportivas, Plan de Envejecimiento Activo para adultos mayores, promocionar espacios de cobertura audiovisual y promoción, apertura y desarrollo de actividades deportivas inclusivas.
5. **Educación:** Revisión, evaluación y propuestas para el mejoramiento de planes educativos, Escuelas Municipales abiertas a la comunidad, vinculación con las comunidades escolares, unificación de criterios y mejorar relación y condiciones laborales.
6. **Artes y Culturas:** Apertura de espacios de comunicación, apertura y promoción de espacios físicos y virtuales, entrega de herramientas para la gestión, elaboración de una propuesta de Talleres Inclusivos, creación de un medio audiovisual comunal, Rescate Patrimonial, promoción de expresiones artísticas y fortalecimiento del Departamento de Desarrollo Indígena.

Orientación N°5: Relativa a incentivar el Desarrollo Económico, está directamente orientado al desarrollo económico local, con una mirada de sustentabilidad medioambiental, con posibilidades de generar círculos virtuosos entre emprendedores y comercio (PyME), en conjunto con las empresas responsables del territorio.

El fortalecimiento del vínculo económico, sin duda, traerá prosperidad a nuestros barrios en la medida en que se fortalezca la comunicación, el fomento de actividades y se complementen acciones hacia el logro de objetivos comunes entre vecinos y vecinas. La gestión municipal debe ser actor protagonista en guiar este proceso.

En virtud de la nueva propuesta de Planta y nuevo Organigrama Municipal, se abordan las líneas comprometidas en las Orientaciones Globales de la proyección presupuestaria año 2023, lo que va materializando resultados y metas previstas por esta Administración.

III. PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

El Presupuesto Municipal año 2024, busca un Desarrollo de la comuna inclusivo y sostenible. Con énfasis en Fortalecer la Gestión Interna del Municipio y, a su vez, el Fortalecimiento de Barrios.

1. DE LOS INGRESOS

De acuerdo a la agrupación por las grandes partidas, a continuación, se detallan aquellas cuentas que destacan en el presupuesto total:

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:

Se proyectan **$24.822.443.854**, lo que representa el mayor porcentaje de ingresos del total del presupuesto, en un **73%**.

Los grandes ingresos relevantes, propios permanentes del Municipio se explican a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002058

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2023

DENOMINACIÓN	2024	% del presupuesto
Patentes y Tasas por Derecho de Beneficio Municipal	$ 7,314,000,000	18%
Derechos de Aseo	$ 731,804,519	2%
Otros Derechos	$ 3,636,706,296	9%
Concesiones	0	0%
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	$ 1,389,391,000	3%
Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal	$ 2,315,606,000	6%
Licencias de Conducir y Similares	$ 260,050,000	1%
Part. En Impto. Territorial Art. 37	$ 6,006,000,000	15%
Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0	0%
Rentas de la Propiedad	$ 100,700,000	0%
Multas de Beneficio Municipal	$ 1,294,642,282	3%
Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	$ 7,084,022	0%
Registro Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal	$ 172,898,000	0%
Intereses	$ 50,515,360	0%
Participación del Fondo Común Municipal	$ 5,774,384,000	14%
Patentes Mineras	$941,40	0%
Casinos de juegos Ley N°19.995	0	0%

A continuación, se ilustran las variaciones provenientes del año 2022 respecto al año venidero.

DENOMINACIÓN	2023	2024	% del presupuesto
Patentes y Tasas por Derecho de Beneficio Municipal	$ 6,900,000,000	$ 7,314,000,000	6%
Derechos de Aseo	$ 700,000,000	$ 731,804,519	5%
Otros Derechos	$ 1,000,000,000	$ 3,636,706,296	264%
Concesiones	0	0	0%
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	$ 1,253,288,141	$ 1,389,391,000	11%
Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal	$ 2,088,813,568	$ 2,315,606,000	11%
Licencias de Conducir y Similares	$ 235,920,000	$ 260,050,000	10%
Part. En Impto. Territorial Art. 37	$ 6,000,000,000	$ 6,006,000,000	0%
Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0	0	0%
Rentas de la Propiedad	$ 91,840,000	$ 100,700,000	10%
Multas de Beneficio Municipal	$ 1,000,000,000	$ 1,294,642,282	29%
Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	$ 6,683,040	$ 7,084,022	6%
Registro Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal	$ 200,000,000	$ 172,898,000	-14%
Intereses	$ 47,656,000	$ 50,515,360	6%
Participación del Fondo Común Municipal	$ 5,297,600,000	$ 5,774,384,000	9%
Patentes Mineras	$643,11	$941,40	46%
Casinos de juegos Ley N°19.995	0	0	0%
TOTAL	$ 24,822,443,854	$ 29,054,722,882	17%

2. DE LOS GASTOS:

De acuerdo a la agrupación por grandes partidas, se verifican las siguientes cifras relevantes: A continuación, se muestra la clasificación de los "Gastos totales", para el año 2023 en el Municipio. Junto con ello, se ilustra las variaciones del año 2022 respecto al año 2023.

GASTOS GENERALES	2023	2024	Var%
GASTOS EN PERSONAL	11.308.722.863	14.352.911.571	27%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.726.019.457	15.945.571.652	25%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	--	--	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.811.904.535	5.733.444.653	19%
OTROS GASTOS CORRIENTES	235.390.400	510.000.000	117%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	381.368.157	555.695.864	46%
INICIATIVAS DE INVERSION	1.040.155.978	759.274.365	-27%
TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	110.000.000	100.000.000	-9%
SERVICIO DE LA DEUDA	1.400.000.000	2.000.000.000	43%

EGRESOS POR GASTOS: Se destaca lo siguiente:

- **Gasto en Personal:** Sigue siendo una de las variables más sensibles en los egresos, proyectándose para el año 2024 un gasto estimado de **$9.578.280.250.-**, lo que representa un **38,59%** de los ingresos propios permanentes.

GASTOS EN PERSONAL	2024
PERSONAL DE PLANTA	6.140.853.500
PERSONAL A CONTRATA	2.456.341.400
OTRAS REMUNERACIONES	1.014.085.350
OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.031.000.397
TOTAL GASTOS	9.578.280.250

002058

DECRETO EXENTO N°202 / / 2023

IV. PROGRAMAS COMUNITARIOS

1. ACCION SOCIAL

FUNDAMENTACION
El objetivo del Programa de Acción social tiene como finalidad entregar las herramientas necesarias a vecinos/as en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, otorgándoles beneficios que les permitan satisfacer sus necesidades, de manera tal de superar su condición actual. Del Departamento de Acción Social, se desprenden dos grandes Lineamientos: • El primero de ellos está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de necesidad, y que, por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de darles solución por sus propios medios, entregando beneficios tangibles en áreas de salud, educación, habitabilidad y situaciones de emergencia. • El segundo se relaciona con la gestión, promoción, orientación y educación sobre beneficios sociales existentes, tanto a nivel comunal como nacional. El Programa de Acción social se enfoca en contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, habitabilidad, trabajo, protección social, y emergencia.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a superar situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en ámbitos como salud, habitabilidad, laboral, educación, protección social y emergencia.
OBJETIVO ESPECIFICO
1. Entregar orientación e información que propenda a la superación de situaciones de alta complejidad social.
2. Asistir materialmente en insumos que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a las personas y su entorno familiar.
3. Restablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona agrupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una emergencia. Siniestros como incendio, temporal, accidentes, lanzamientos judiciales.
4. Administrar y ejecutar subsidios de la Red Social del Estado en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.
5. Ejecutar las acciones de ingreso, actualización, rectificación y complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares de los residentes de la comuna a través de canal Municipal o canal Web, para que las familias puedan postular a los diferentes programas y beneficios sociales de la red.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
45.498 aproximadamente. El número de beneficiarios aumenta para próximos años por la implementación de nuevos programas sociales, tales como, vales de gas, giftcard, que no se encontraban contemplados en años anteriores.

Programa de Estratificación Social 2024
(Registro Social de Hogares)

FUNDAMENTACION
Este Programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con financiamiento compartido entre la Municipalidad de Cerrillos y el aporte vía transferencias monetarias desde MIDESO FAMILIA. Tiene por objetivo la aplicación del instrumento de caracterización social **"Registro Social de Hogares"** (RSH), que reemplazó a la antigua Ficha de Protección Social, **indispensable para la focalización del gasto social hacia los estratos más vulnerables de la población**, permitiendo la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales del Estado. La necesidad de continuar con este indispensable programa se debe a que tiene por objeto la caracterización de las familias y personas de nuestra comuna y por tanto actúa como soporte permitiendo el acceso y postulación a todos los programas, beneficios y/o bonos de emergencia, local y de Gobierno, siendo el referente la evaluación socioeconómica de las familias de la Comuna de Cerrillos. Se debe continuar realizando todas las acciones que permitan el ingreso al RSH de aquellas familias que no son parte del sistema, así como la actualización, rectificación y complemento de los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de las familias. En este sentido, desde el año 2022 se incorporó un nuevo Complemento que permitirá identificar a las personas cuidadoras informales no remuneradas, es decir, personas que proporcionan asistencia permanente de forma no remunerada a personas con discapacidad y/o dependencia para la realización de actividades de la vida diaria en el entorno del hogar (bañarse, vestirse, caminar, comer, usar el excusado y/o acostarse y levantarse de la cama). Por lo anterior, se ha elaborado un plan de actualización del módulo salud y complemento de cuidadores, con el propósito de disponer de información actualizada al momento de realizar el cruce de solicitudes de complemento de personas cuidadoras con la información de registros administrativos de personas que requieren cuidados.
OBJETIVO GENERAL
Garantizar la inclusión de todas las familias que soliciten su incorporación al Registro Social de Hogares (RSH) y asegurar la actualización, rectificación y complemento de los datos del RSH, cada vez que se informen cambios al interior de los grupos familiares.

OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. "Ofrecer atención presencial a todas las personas que soliciten ingresar al sistema, actualizar o complementar datos desactualizados del Registro Social de Hogares (RSH) durante el año 2024."
2. Procesar el 100% de las solicitudes web de ingreso, actualización, rectificación y complemento de datos del Registro Social de Hogares (RSH) dentro de un plazo máximo de 5 días a partir de la recepción de la solicitud, durante el año 2024
3. Gestión y aplicación del Registro Social de Hogares y Anexo calle a Personas en Situación de Calle de la comuna de Cerrillos.
4. Participación en Operativos comunitarios (ferias de servicios) de acuerdo a requerimientos para la actualización, rectificación y complemento de los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de las familias.
5. Garantizar la idoneidad del equipo de estratificación, mediante la participación en capacitaciones ministeriales para así adquirir las competencias necesarias para poder brindar una asesoría efectiva en el Instrumento de Estratificación del Registro Social de Hogares (RSH) durante el año 2024.
6. Generar y proporcionar datos estadísticos sobre la estratificación social contenida en el Registro Social de Hogares (RSH) de acuerdo con las solicitudes de los distintos programas, en un plazo máximo de 7 días a partir de la solicitud durante el año 2024

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Se proyecta para el año 2024 que al menos 15.000 familias ingresarán, actualizarán, rectificarán y complementarán los datos del RSH cuando se generen cambios en la composición familiar y de vivienda. Por lo cual beneficiarán indirectamente al menos 45.000 personas (considerando 3 integrantes por familia).

2. DEPORTES, RECREACION Y JUVENTUD

DEPORTES Y RECREACION
FUNDAMENTACION
Eje de Desarrollo social en el programa de gobierno local. Sobre esta área se sostiene, fundamentalmente, la implementación de programas de intervención social que impactan directamente en el desarrollo integral de nuestros vecinos y vecinas. La orientación de estas acciones se dirige al acceso, prevención, solución de problemáticas y al fortalecimiento de gran parte de nuestros derechos. En este sentido el Deporte y la Recreación, como fenómenos sociales, y el segmento de la Juventud proporcionan un campo de análisis e intervención para el desarrollo integral de la comunidad.
OBJETIVO GENERAL
Generar las condiciones necesarias para la participación, fomento, gestión y desarrollo de la actividad física y deportiva buscando mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, mediante un conjunto de actividades y servicios coordinados y ejecutados desde la planificación y estructura del Programa de Deportes y Recreación de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y su relación con otras entidades sociales deportivas, buscando promover hábitos para una vida activa y saludable de la población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS
Fortalecer los espacios e instancias para la práctica deportiva sistemática desde distintas líneas de trabajo basadas en enfoques formativos, recreativos, competitivos, de alto rendimiento e inclusión.
Facilitar y promover el uso, cuidado y mejoramiento de las instalaciones e infraestructura deportiva pública en la comunidad, mediante sus organizaciones sociales y deportivas, incentivando la práctica de múltiples disciplinas mediante la realización y gestión de talleres, seminarios, actividades, campeonatos y competencias deportivas.
Fortalecer y articular organizaciones deportivas para el logro de objetivos colectivos a nivel comunal, instalando herramientas de gestión y autogestión en ellas.
Identificar y apoyar a talentos deportivos locales mediante el seguimiento continuo de resultados y referencias de monitoreo de las actividades deportivas según corresponda.
Incentivar la participación de la comunidad en la actividad física y deportiva propiciando el mejoramiento de la vida comunitaria, mediante la educación, la convivencia, el respeto, inclusión e integración como valores principales en la búsqueda de un desarrollo integral para una sociedad más justa y democrática.
Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas tales como, el Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones, Clubes Deportivos, Universidades y otros.
Incentivar a la toma de conciencia sobre la importancia que tiene la actividad física y el deporte en temas como la prevención en salud, el consumo de drogas y alcohol, el sedentarismo, la obesidad, entre otros.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
9.120

JUVENTUD
FUNDAMENTACION
Coordinar y promover el desarrollo integral en jóvenes de la comuna de Cerrillos, potenciando la participación, habilidades sociales y pensamiento crítico a través de la socio educación y acciones que promuevan expresiones artísticas, culturales y deportivas, con la finalidad de contribuir en la promoción e inclusión de las y los jóvenes como sujeto de derechos, creando puentes de diálogo y encuentro entre el sector juvenil de la comuna y los diversos servicios públicos y privados.
OBJETIVO GENERAL
Fomentar la participación de las y los jóvenes de la comuna de Cerrillos, mediante políticas públicas de vinculación juvenil, abriendo oportunidades y espacios a través de diálogos ciudadanos, educación cívica, atención social, talleres, autocuidado y la promoción de sus derechos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Entregar asesoría en relación a beneficios sociales, becas, fondos concursables, derivaciones socioemocionales, constitución y renovación de personalidad jurídica de organizaciones juveniles.
Coordinar con la diversa red de organizaciones e instituciones de carácter público y privado tales como Centro de Salud Familiar, Colegios, SENDA Previene, OPD, OMIL, Fundaciones, Iglesias y servicios municipales con la finalidad de responder

de manera eficiente a las necesidades y demandas del colectivo joven.
Ofrecer talleres artísticos, culturales y deportivos en las diferentes áreas de interés para jóvenes en los diversos recintos municipales y espacios públicos de la comuna con el objetivo de promover el autocuidado y la vida sana.
Ejecutar intervenciones de formación ciudadana en establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias con distintos temas de interés y preferencia en las y los jóvenes a través de campañas, talleres y actividades que promuevan la participación cívica y ciudadana (diálogos constituyentes, consejos juveniles, centro de alumnos, enfoque de género, aborto, prevención del consumo de drogas y alcohol, medio ambiente, talleres y ferias vocacionales, ferias temáticas, olimpiadas, etc.).

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
4.000

3. PERSONAS MAYORES

FUNDAMENTACION

El envejecimiento de la población es un fenómeno que se ha pronunciado exponencialmente en países en desarrollo, los cuales presentan avances sanitarios y económicos. En el caso de América Latina, Chile se convierte en el país con mayor envejecimiento en las últimas décadas, obteniendo una esperanza de vida de 79,5 años de las personas, la más alta en la región. Sin embargo, esto sucede en un contexto de una sociedad con muchas desigualdades sociales y económicas (Albala, 2020).

Así, la población adulta mayor ha crecido demográficamente en el país, lo cual se visualiza mayormente en la Región Metropolitana. Se puede mencionar como ejemplo la comuna de Cerrillos, la cual hasta el año 2017 contaba con 9.609 personas mayores de 65 años, lo cual equivalía a un 12% del total de los residentes. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (2021) se proyectaba que para el año 2022 esto haya subido por lo menos hasta un 12,5% en la comuna (BCN,2021).

Lo anterior implica una serie de desafíos a nivel regional y comunal en cuanto a políticas que contribuyan a mejorar el proceso de envejecimiento de las personas, es decir, en desarrollar programas sociales que aborden los factores que influyen en la manera de envejecer de la población. Pues, a pesar de que la personas en Chile viven más, lo realizan en un contexto de desigualdades y coyunturas complejas.

Esto se traduce en la realidad, que los adultos mayores envejecen, por un lado, con mayor prevalencia de enfermedades crónicas, con una gran carga de morbimortalidad y pérdida de años de vida ajustados por discapacidad. Y, por otro lado, también lo hacen con más nivel educacional, también se encuentran más organizados y activos que generaciones pasadas (Leiva, Troncoso-Pantoja, Martínez-Sanguinetti., Nazar, Concha-Cisternas, Martorell, & Celis-Morales, 2020).

Desde ese lugar, un envejecimiento activo y saludable entrega una perspectiva para la construcción de políticas y programas que contribuyan a la mejora de calidad de vida de la población mayor. Este enfoque permite a las personas "realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia" (OMS, 2002).

En experiencia del Programa de Personas Mayores de la I. Municipalidad de Cerrillos, las causas de atenciones sociales nos muestran factores que influyen en el proceso de envejecimiento, los cuales son necesarios de seguir abordando en los lineamientos de las intervenciones sociales de los programas:

- **Cuidados informales:** familiar que se dedica al cuidado en el hogar de la persona mayor, llevando sólo uno la sobrecarga de esto.
- **Enfermedades crónicas/morbilidad:** personas que se ven afectadas en su capacidad funcional, ya sea de forma física, cognitiva o mental debido a enfermedades crónicas.
- **Vulnerabilidad económica:** bajas pensiones que mantienen en la línea de la pobreza a los usuarios.
- **Escasas redes:** personas con nulas y/o frágiles redes, ya sea familiares o institucionales que no le permiten un bienestar social. Muchos casos de personas sin acceso a salud y vivienda.
- **Personas vulneradas en sus derechos**: adultos mayores con vulneración, abandono, negligencia de cuidados, abuso patrimonial, violencia intrafamiliar, entre otros.
- **Organizaciones de adulto mayor:** personas mayores activas con necesidad de entretenimiento, esparcimiento, actividades educacionales y sociales.

En este sentido, un enfoque de envejecimiento activo y saludable derribará mitos de cómo las personas mayores deben desarrollarse en su etapa mayor y nos permitirá fundamentar la intervención social con impacto en las nuevas generaciones. Y de esta manera aportar en los desafíos que tiene para la sociedad, el fenómeno del envejecimiento poblacional.

En conclusión, la perspectiva teórica mencionada, construye un camino para el programa de la Municipalidad de Cerrillos, para contribuir en la solución de las necesidades que presentan las propias personas mayores de la comuna.

Generar un entorno amigable con las personas mayores como Municipio ciudadano es esencial para lograr un bienestar para la comunidad.

OBJETIVO GENERAL
Potenciar y mejorar el bienestar social de las personas mayores (60 años y más) de nuestra comuna, a través de un enfoque de envejecimiento activo y saludable.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Mejorar la participación ciudadana de la comunidad organizada y no organizada de personas mayores

2. Promover protección de derechos y apoyo social a personas mayores víctimas de vulneración de derechos, abandono o violencia intrafamiliar.
3. Favorecer la gestión de beneficios sociales para personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica
4. Derivación social intra y extra municipal junto con activación de redes de apoyo, según corresponda
5. Promover actividades educativas, recreativas, socioculturales, y deportivas para un envejecimiento activo de las personas mayores de la comuna
6. Fortalecer las relaciones de la comunidad organizada de personas mayores y el municipio.
7. Ejecutar y promover programas sociales de fondo público dirigidos por SENAMA, para fortalecer red institucional que beneficien a más personas mayores de la comuna (VÍNCULOS Y CVT).

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES

3.000 aproximadamente

- Viajes de Sernatur: 500 personas inscritas – 100 beneficiadas con cupos sociales
- Viajes autogestionados por el Programa: 300 personas
- Programa de alimentos: 20 cupos entregados por el Depto. de Acción social mes por medio.
- Programa de alimentos: 420 personas en espera de tarjeta gift card.
- Talleres (deportivos, bailes, multitaller): 300 personas
- Operativos en organizaciones (podología y peluquería): 500 personas
- Organizaciones clubes de personas mayores: 70 en total, se realizan visitas mensuales por club.
- Organizaciones deportivas de personas mayores 15
- Actividades culturales, educativas, otras: 200 personas
- Atenciones sociales: Más de 100 atenciones por demanda espontánea por mes.
- Casos tribunales: 15 mensuales aproximadamente (150 anuales)
- Casos sociales con entrega de beneficios municipales: 50 mensuales según evaluación.

4.OFICINA MIGRACION

FUNDAMENTACION
La migración es un fenómeno que ha ido en aumento en todo el mundo. Cerrillos presenta una alta presencia de población migrante en su territorio, si bien este aumento no tiene datos precisos, el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) indica que entre los años 2012 y 2022 fueron solicitadas 10.392 residencias temporales. En relación a la solicitud de residencias definitivas entre el mismo periodo se solicitaron un total de 4.260 para extranjeros que acreditaron estar residiendo en Cerrillos. Por ello se vuelve relevante promover espacios de acercamiento a las comunidades migrantes presentes en la comuna, garantizando la participación, integración, inclusión y la no discriminación, del mismo modo relevando el enriquecimiento intercultural en la Comuna.
OBJETIVO GENERAL
Promover el respeto y la protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes residentes en la comuna, implementando políticas que fomenten la inclusión, la participación y la no discriminación.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Diseñar una política local integral para la población migrante en un plazo de seis meses, evaluando la efectividad de la implementación mediante seguimientos periódicos y encuestas de satisfacción de la comunidad migrante.
2. Implementar programación con temáticas migratorias atingentes para al menos el 60% de la población migrante, y al menos el 50% de los funcionarios municipales durante el año 2024.
3. Lograr difundir información a la población migrante respecto de beneficios sociales en el ámbito municipal y gubernamental, que al menos el 50% de la comunidad migrante se informe por canales de difusión y la aplicación de encuestas de satisfacción.
4. Mejorar en un 50% la participación y reconocimiento de fechas relevantes para la comunidad migrante, evaluado mediante asistencia y encuestas de satisfacción.
5. Reducir en un 80% el tiempo de derivación de casos sociales de la comunidad migrante monitoreando tiempos de espera y aplicando encuestas de satisfacción que midan la gestión de la oficina.
6. Establecer al menos dos estrategias en red de trabajo con organismos institucionales e intercomunales para el año 2024, evaluando la efectividad mediante informes de colaboración y encuestas de satisfacción de los participantes.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Los beneficios destinados por la oficina se dividen en dos áreas. • La primera contempla dar atención directa a casos sociales con mayor vulnerabilidad y la regularización de trámites migratorios. Con ello se proyecta la atención de 1200 personas anuales. • Segundo, el área de participación comunitaria tiene conformado espacios de capacitaciones, talleres, conmemorar fechas relevantes y otros espacios de participación, donde se contempla abordar a 800 personas anuales. **Con ello la suma total es de 2.000 beneficiarios directos para el año 2024**

5. MUJERES JEFAS DE HOGAR

FUNDAMENTACION
En base al censo 2017 la participación de las mujeres en la Ocupación comunal se muestra extraordinariamente baja, en comparación con la situacional nacional y regional (diferencias de más de 10 puntos porcentuales) tanto en 2017, como hace 10 años atrás, y además presenta una reducción en el tiempo. De acuerdo a tal dato, es importante señalar que la situación laboral femenina de la comuna ha tenido que optar a trabajos y oficios informales (que le permitan convalidar labores del hogar, el cuidado de hijos/as y a la vez generar ingresos para satisfacer las necesidades básicas del grupo familiar), pues las ofertas laborales comunes escapan o no se condicen con la realidad de cada una, por lo general son de prolongadas jornadas de trabajo, en modalidad de turno y con baja remuneración. De esta forma continúan primando patrones culturales patriarcales, donde la mujer posterga su desarrollo personal y profesional, por cumplir con un patrón establecido de responsabilidad sobre las labores del hogar y de cuidado. Para la población femenina y en particular para las jefas de hogar, la posibilidad de ser parte del mercado laboral y conservar un empleo es de suma dificultad. Lo anterior, debido a que muchas no cuentan con redes de apoyo que asuman el cuidado de sus hijas e hijos durante sus jornadas de trabajo, obligándolas a desertar de la idea de trabajo formal. Así mismo se suma la escolaridad incompleta, lo que no les permite acceder a buenos empleos, teniendo trabajos precarios con remuneraciones insuficientes.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar, a través de inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo correspondiente a las mujeres de la comuna de Cerrillos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Mejorar las condiciones de empleabilidad en las mujeres, que les permitan superar barreras que las separan de una inserción laboral con trabajos de calidad.
2. Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial, a modo de concientización y aplicación de buenas prácticas laborales por parte del empresariado.
3. Fortalecer competencias para la empleabilidad de mujeres jefas de hogar a trabajos de línea dependiente.
4. Articular redes de apoyo (públicas y privadas), de acuerdo a la oferta existente dentro de la comuna, para fortalecer los emprendimientos de aquellas mujeres que trabajan por cuenta propia, para consagrar con ello su formalización.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Beneficiarios 145 mujeres anuales.

6. CASA DE LAS MUJERES

FUNDAMENTACION
La Casa de las Mujeres y la Equidad de Género nace desde la necesidad de generar espacios y estrategias que visibilicen, desnaturalicen, prevengan y erradiquen todo tipo de violencia y discriminación por motivos de sexo y género a nivel usuario, interno y de vinculación comunitaria. A su vez, tiene como propósito fomentar la reflexión, conocimiento y prácticas con perspectiva de género a nivel comunitario. Para esto, se considera la promoción de talleres formativos y recreativos que incidan en las organizaciones sociales de la comuna, y en la sociedad civil en general. Pero, por sobre todo, en las mujeres, fomentando así los espacios de sensibilización, reflexión, coeducación y diálogo para el desarrollo profesional, personal y comunitario con perspectiva de género en la comuna de Cerrillos.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a disminuir y eliminar la violencia y discriminación (por motivos de sexo y género) que producen inequidades sociales, además de concientizar sobre roles de género a través de la problematización de los mismos a nives comunitario, mediante la transversalización e incorporación de la perspectiva de género con el propósito de promover el derecho a una vida libre de violencia y discriminación y mayor dignidad, igualdad y libertad.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Desarrollo de espacio de atención a víctimas de violencia y discriminación por motivos de sexo y género en la que se brinde contención y apoyo psicológico, social y jurídico a las víctimas. Meta: tener el 5% de egresos en el periodo del año 2024. Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Resultado final. Beneficiarias/os: 120 Indicador: divide el número total de usuarias egresadas durante el periodo 2024 por el total de usuarias ingresadas el año 2024 y multiplica por 100, se entrega el porcentaje de usuarias egresadas durante el año 2024. **Fórmula:** **n° de usuarias egresadas 2024 /n° de usuarias ingresadas entre 2023 y 2024 * 100** **= % de usuarias egresadas**
2. Generar espacios de capacitación, de inserción laboral, de empleabilidad y autocuidados en vecinas y vecinos de la comuna. Meta: Realizar 18 talleres de oficio y recreación y 50 sesiones de talleres de desarrollo personal terapéutico con 20 cupos cada uno en 2024, con un 90% de participación total al terminar el año 2024. Cada taller de oficio y recreación tiene aprox. 20 usuarias/os, estos duran 3 meses y las clases son 3 horas a la semana. Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Producto o bien y servicio.

Beneficiarias/os: Los talleres de oficio y recreación tienen un aproximado de 360 (se multiplica el cupo de cada uno 20 por el total de talleres 18) y los talleres de desarrollo personal terapéutico tiene un aproximado de 1000 (se multiplica el total de talleres a realizar con el total de participantes). Total: 1360.

Indicador: multiplica el número total de asistentes a talleres por 100, divide por el total de cupos del taller (20), entrega el porcentaje de asistencia al taller.

Fórmula:

n° de personas asistentes a taller *100 /n° total de cupos (20)

= % de asistencia a taller

Indicador: Suma de porcentajes asistencias totales de cada taller realizado dividido en el número total de talleres realizados, entrega el porcentaje total de asistencia a talleres durante el 2024.

Fórmula:
% de asistencia a taller + % de asistencia a taller... / n° total de talleres realizados

= % total de asistencia a talleres durante el periodo 2024

3. A nivel interno, organizar o participar en la organización de acciones y talleres intersectoriales e intersectoriales en las que se aborden temáticas con perspectiva de género, incorporando este enfoque en las distintas áreas del mundo funcionario y de la sociedad civil, e vn el ámbito de los funcionarios y funcionarias, el fin primordial es contribuir en el mejoramiento del espacio laboral y en la promoción del buen trato.

Meta: Participar en 3 mesas intersectoriales y realizar 10 capacitaciones a funcionarios con 15 cupos cada una en 2024, teniendo un 80% de participación total a nivel funcionarios.

Dimensión: Eficacia.

Ámbito de control: Producto o bien y servicio. Beneficiarias/os: 150.

Indicador: multiplica el número total de funcionarios asistentes a capacitaciones por 100, divide por el total de cupos del taller.

Fórmula:

n° de funcionarios asistentes a la capacitación* 100 / n° total de cupos (15)
= % de asistencia a capacitación

Indicador: Suma de porcentajes de asistencia totales de cada capacitación realizada dividida en el número total de capacitaciones realizadas, entrega el porcentaje total de asistencias a capacitaciones en el periodo 2024.

Fórmula:

% de asistencia a capacitación + % de asistencia a capacitación + ... / n° total de talleres realizados

= % total de asistencia a capacitaciones durante el periodo 2024

4. Desarrollar indicadores y verificaciones relativos al trabajo sobre mujeres, equidad de género y diversidad sexual, para desarrollar instrumentos de evaluación y seguimiento internos.

Meta: Realizar 2 encuestas de evaluación a nivel interno. La primera encuesta a usuarias vigentes sobre el Programa Atención Víctimas de Violencia y a usuarias de talleres con mínimo el 90% de participación en cada una.

Dimensión: Eficacia.

Ámbito de control: Producto o bien y servicio. Beneficiarias/os:180.

Indicador: Número de usuarias que responden encuesta de evaluación del programa multiplicado por 100 y dividida por el total de usuarias vigentes en el programa, entrega el porcentaje de participación en encuesta de usuarias del programa.

Fórmula:

n° de usuarias que responden encuesta * 100/ n° total de usuarias vigentes
= % de participación en encuesta aplicada

Indicador: Número de usuarias que responden encuesta de evaluación de los talleres multiplicado por 100 y dividida por el total de usuarios/as participante de los talleres, entrega el porcentaje de participación de usuarias del programa.

Fórmula:

n° de usuarias participantes de taller que responden encuesta * 100/ n° total de usuarias participantes de talleres
= % de participación en encuesta aplicada

5. Conmemorar fechas relevantes en el ámbito de mujeres, enfoque de género y diversidad sexual a través del diseño y ejecución de campañas e intervenciones y actividades culturales y artísticas que promuevan la sensibilización en temas de género.

Meta: Tener el 95% de participación total en los actos de conmemoración en el año 2024. Se contempla al menos 5 actos de conmemoración:

Marzo: Promoción vida digna de mujeres, 8M.
Mayo: Reflexión y reconocimiento de la maternidad, Día de la Madre.
Julio: Sensibilización y reconocimiento por derechos de la comunidad LGBTIQA+ , Día del Orgullo.
Noviembre: Reflexión y diálogo en torno a violencia de género, Día contra la violencia de género.
Diciembre: Conmemoración e información sobre situaciones de femicidio, Día nacional contra el femicidio.

Dimensión: Eficacia.

Ámbito de control: Producto o bien
y servicio. Beneficiarias/os:1000.

Indicador: Número de usuarias/os que asisten al acto de conmemoración dividido en 100 y multiplicado por el total de cupos (los cupos variarán dependiendo del acto).

Fórmula:

n° de usuarias/os asistentes al acto de conmemoración*100 / n° total de cupos

= % de asistencia al acto de la capacitación

Indicador: Suma de porcentajes de asistencia totales de cada acto conmemorativo, dividido en el número total de actos conmemorativos realizados, entrega el porcentaje total de asistencia a actos conmemorativos en el periodo 2024.

Fórmula:

% de usuarias/os asistentes al acto de conmemoración + %de usuarias/os asistentes al acto de conmemoración +... / n° total de actos de conmemoración realizados

= % total de asistencia a actos de conmemoración en el periodo 2024

6. Impulsar la participación política y comunitaria de las mujeres, el desarrollo de proyectos colectivos, la promoción de la autonomía a través de la autogestión y la generación de redes de colaboración y alianzas estratégicas con organizaciones sociales, con el fin de generar una política de género a nivel comunal.

 Meta: Realizar al menos 6 actividades socioeducativas y tener el 90% de participación.

Dimensión: Eficacia.

Ámbito de control: Producto o bien y servicio.
Beneficiarias/os:120.

Indicador: divide el número total de asistentes a actividades socioeducativas por 100, multiplicando por el total de cupos del taller (20), entrega el porcentaje de asistencia al taller.

Fórmula:

n° de personas asistentes a actividad*100/ n° total de cupos (20)

= % de asistencia a actividad socioeducativa

Indicador: Suma de porcentajes asistencias totales de cada actividad realizada, dividido en el número total de actividades realizadas, entrega el porcentaje total de asistencia a talleres durante el 2024.

Fórmula:

% de asistencia a actividad + % de asistencia a actividad +... / n° total de actividades realizadas

= % total de asistencia a actividades socioeducativas durante el periodo 2024

TALLERES MUJERES

FUNDAMENTACION

Este programa busca promover la participación e integración de las mujeres en talleres con enfoque de género para lograr su bienestar integral a través de instancias informativas, formativas, educativas y recreativas.
El progresivo ingreso de las mujeres al mercado laboral ocurre como producto de los procesos emancipatorios y de cambio cultural, así como también de la búsqueda de estrategias de supervivencia económica en contextos de crisis. Además, se verifican cambios en la composición de hogares y diversificación de patrones familiares, con una proporción cada vez mayor de mujeres económicamente responsables de sus hogares, por un lado, y un aumento de los flujos migratorios que impacta en las cadenas globales de cuidados por otro. Por lo tanto, el modelo del "hombre ganador de pan" (único proveedor del ingreso económico de los hogares) y "mujer cuidadora", tal y como se contemplaba en la división sexual del trabajo, no sólo deja de ser representativo de las estructuras familiares, sino que no es sostenible frente a la realidad socioeconómica del país.
De acuerdo con cifras del INE en el boletín "Género y empleo: impacto de la crisis económica por COVID-19", en 2020, los hombres tenían una participación laboral promedio de 74,2%, mientras que la de las mujeres llegaba a un 46,8%, por lo que la brecha de participación se ha visto acentuada a causa de la pandemia, razón por la cual es fundamental promover la independencia económica de las mismas a

través de la enseñanza de oficios que pudieran ayudarlas a su desarrollo laboral.
Esto se complejiza debido a que el uso del tiempo de las mujeres se aboca además del trabajo remunerado, a labores domésticas y de cuidado. En la actualidad y a nivel mundial, la mayoría de las contribuciones al cuidado son realizadas desde el ámbito doméstico, de manera no remunerada y por las mujeres. Por eso, tradicionalmente, no han sido visibles para la economía ni para el desarrollo. El tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado constituye casi la mitad del tiempo total de trabajo, resultando fundamental para mantener las condiciones de sostenibilidad del sistema en su conjunto, ya que todas las personas, en todos los momentos del ciclo vital necesitan cuidados. Sin los cuidados, el resto de las actividades no pueden funcionar.
Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del INE, de 2015, en el Chile las mujeres dedicaban 5,89 horas al trabajo no remunerado por día, superando en más de tres horas a los hombres, quienes destinaban 2,74 horas a las mismas labores. Situación que lamentablemente también se vio acentuada por la pandemia., ya que, en junio del 2020, un estudio del Centro de Economía y Políticas Sociales de la Universidad Mayor determinó una pequeña variación en esa brecha en cuarentena: las mujeres dedican dos horas más por día que los hombres a las tareas domésticas. Mientras ellas suman 5,6 horas, ellos lo hacían 3,8 horas. Por esta misma razón además es fundamental buscar instancias de sanación y autocuidado que subsanen el daño provocado por la desigualdad de género estructural, que viven las mujeres.
Para promover, además, la conciencia y visibilización de la situación de desigualdad social en la que se encuentran las mujeres y comenzar a recoger propuestas para subsanar esta situación desde las individualidades y colectividades, es fundamental conocer los conceptos y los contenidos de temas relacionados con el género, contribuyendo a la concientización y la identificación de ideas, comportamientos, percepciones y dinámicas sociales y culturales atravesadas por un sesgo de género.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la promoción y desarrollo integral de la mujer a través de instancias educativas, formativas, recreativas, de autocuidado y sanación, de difusión y conocimiento sobre conceptos y contenidos de temas relacionados con el género y de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, impulsando y promoviendo la participación ciudadana de ellas en la comuna de Cerrillos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Generar espacios de sensibilización, reflexión, coeducación y diálogo para el desarrollo profesional y personal con perspectiva de género en la comuna de Cerrillos, que promuevan los siguientes derechos:

- Derecho al trabajo en igualdad de condiciones
- Derecho a la participación y representación en igualdad de condiciones
- Derecho a una vida libre de discriminación y violencia
- Derecho a la salud plena
- Derecho a la educación con igualdad de oportunidades
- Derecho al territorio, hábitat y medio ambiente
- Derecho a una cultura libre de sexismo

Generar espacios de desarrollo personal y empoderamiento; de capacitación en oficios; y de articulación comunitaria con perspectiva de género, que se dividan

en las siguientes categorías: a Formativos: orientados al desarrollo de oficios y emprendimientos b Recreativos; de autocuidado y sanación: orientados al desarrollo personal, el empoderamiento y el fortalecimiento del autoestima y amor propio. c De promoción y desarrollo de las organizaciones funcionales de mujeres y con enfoque de género: orientados al robustecimiento de las organizaciones y articulación comunitaria con enfoque de género. d De difusión y conocimiento sobre conceptos y contenidos relacionados con género: orientados a educar sobre enfoques, historia y saberes en general relativos a las mujeres y a la equidad de género, mediante organizaciones, personas relevantes y referentes culturales relacionados con la temática.
Vincularse con las organizaciones comunitarias de mujeres, promoviendo su liderazgo, autogestión y articulación comunitaria como herramienta de prevención y erradicación de todo tipo de violencia de género.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.720.

7. BIBLIOTECA MUNICIPAL

FUNDAMENTACION
La Biblioteca Pública Municipal tiene como misión ser la puerta local de acceso a la información, formación y recreación, como eje difusor de la lectura y el uso de las nuevas tecnologías, convirtiéndose en centros de cultura y formación que contribuyen a la integración social y a la transmisión del patrimonio y la herencia cultural local. Es de suma relevancia contribuir a elevar los índices de lectura de la comunidad, ya que los beneficios de leer, abarcan diferentes aspectos de nuestra vida, así como diversas prácticas culturales que se desarrollan en este espacio, que aspira a ser un referente para la comunidad en lo que concierne a la difusión de la información, la cultura y el conocimiento a los vecinos y vecinas de nuestra comuna.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir al desarrollo integral de la comunidad y al conocimiento de su propia identidad, fomentando la participación activa de los actores claves de las comunidades, constituyendo a la Biblioteca como un lugar de encuentro, de comunicación y participación. Generar un espacio cultural que permita el libre acceso de los vecinos y vecinas a la cultura, la información, el conocimiento y la recreación, en el más amplio sentido del concepto.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Poner los recursos de información, en modalidad presencial y/o virtual en los diferentes espacios físicos a disposición de la comunidad, a través de sus programas y servicios. Indicadores : Colección bibliográfica (número de libros y publicaciones seriadas) Programas de Fomento lector

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002058

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2023

Capacitaciones del Programa Biblioredes Utilización de espacios Meta : aumentar los usuarios de la Biblioteca en cantidad de inscritos, el uso de sus recursos y espacios físicos.
2. Entregar a vecinos y vecinas acceso al desarrollo cultural y tecnológico, a la vez que herramientas para desenvolverse en el área tecnológica. Capacitar a fin de disminuir la brecha de la informática y las nuevas tecnologías, mediante Alfabetización Digital y Programas de Ofimática ; Indicadores : Alfabetización Digital (presencial) Programas de Ofimática (virtual y presencial) Meta : aumento en 30 % anual.
3. Realizar fomento lector con los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales, así como con organizaciones sociales, con vecinos y vecinas de la comuna y dar a conocer la Biblioteca, los servicios bibliográficos y espacios físicos. Indicadores : Fomento lector (cuentacuentos, visitas pedagógicas, conversatorios, etc)
4. Entregar la posibilidad de compartir vivencias como ejercicio del patrimonio inmaterial, a través de la facilitación de herramientas literarias, a fin de permitir la creación y desarrollo de sus capacidades literarias. Metas : aumento de 10% durante el primer semestre de 2024
5. Dar a conocer los escritos de los participantes de los Talleres literarios de la Biblioteca y de la comunidad ; Metas : iniciar la publicación de los escritos
6.- Brindar acceso al conocimiento por medio del material bibliográfico y su mejor uso para los vecinos y las vecinas interesados en la lectura y la escritura ; Metas : Incrementar en el 2024, un 10 % el préstamo de las colecciones de literatura chilena y de género, en relación a las efectuadas en el año 2023. Desarrollar actividades en terreno para préstamos bibliográficos
7.- Propiciar en los niños y niñas el hábito y el gusto por la lectura, favoreciendo el desarrollo del lenguaje y la imaginación. Metas : Desarrollar al menos 4 actividades de fomento lector destinados a la primera infancia
8.- Conocer sobre temas generales y específicos de interés para la comunidad y el país, en los ámbitos culturales y sociales ; Metas : Realizar un conversatorio por mes
9.- Construir un catálogo virtual de la colección bibliográfica con el objetivo de permitir un mayor acceso a dicha colección. Metas : terminar catálogo durante año 2024

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
6 000 usuarios y usuarias de la Biblioteca, en las diferentes modalidades de prestación de servicios : presencial (en la Biblioteca y en terreno) y virtual. Están considerados los diferentes programas y la utilización de espacios.

8. PUEBLOS ORIGINARIOS

FUNDAMENTACION
El programa Pueblos Originarios nace en 2022 y cuenta con un antecedente llamado Asuntos Indígenas desde el 2013. Durante la presente gestión se determina el cambio de nombre pues se adecua de mejor manera la cualidad colectiva de nuestros pueblos. La relevancia de este programa se debe a que existe una población aproximada de 9.000 habitantes pertenecientes a algún pueblo originario en nuestra comuna (reconocidos por la Ley Indígena N°19253 del año 1993), lo que equivale a un 11% aprox. del total de habitantes de Cerrillos, de los cuales el 91 % pertenecen al pueblo mapuche y el 9% restante se distribuyen entre los pueblos Diaguitas, Aymaras, Atacameño, Chango, etc. Es importante dar la visibilidad que las personas pertenecientes a algún pueblo originario, que habitan nuestra comuna merecen y necesitan para avanzar en el diálogo, reconocimiento y práctica de sus ritos conforme a su cosmovisión.Además de fomentar el desarrollo de sus emprendimientos y fortaleciendo en ellos la autonomía económica, que les permita sacar adelante a sus familias, accediendo a planes de negocios que ofrecen CONADI, FOSIS, CAPITAL SEMILLA, SERCOTEC, enseñándoles a realizar y desarrollar proyectos entregando herramientas con pertinencia y buscar espacios de empleabilidad. La población indígena de Cerrillos tiene mucho que aportar desde las distintas edades, miradas, esto sin olvidar su raíz y lugar de origen (tuwün). Este programa promueve la participación, revitalización de la lengua, rescate de las prácticas conforme a la cosmovisión, organiza y promueve actividades durante el año para rescatar y preservar a los Pueblos Originarios de Cerrillos.
OBJETIVO GENERAL
Abordar a los pueblos originarios desde distintas dimensiones, tanto culturales, económicas, como sociales, fomentando el acceso a diversas políticas públicas dirigidas a ellos y enfocadas en reducir desigualdades estructurales e históricas con las que han vivido, así como también promover acciones de empoderamiento y autonomía que permitan mostrar el valor de su patrimonio cultural a las vecinas y vecinos de nuestra comuna de Cerrillos para lograr la convivencia permanente entre quienes pertenecen a pueblos originarios y quienes no y vivir el Küme Monge (buen vivir).
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1 Elaborar, diseñar y desarrollar una política local de interculturalidad con pertinencia para la comuna de Cerrillos.
2 Contribuir a la revitalización y rescate de la lengua, reconocer el patrimonio cultural que representan los pueblos originarios en nuestra sociedad, reconocer la cosmovisión y las costumbres propias de cada pueblo, asentado en la comuna de Cerrillos.
3 Organizar actividades propias de los pueblos, talleres, capacitaciones, nutram

(conversatorios) mizawüm (compartir alimentos), mesas de trabajo y toda instancia coeducativa que aborde temáticas indígenas.
4 Resaltar la importancia cultural de los pueblos originarios, expresados en sus hitos más relevantes, tales como: • Día de la lengua materna (21/02). • Día de la tierra 22/04) • **Mes de los Pueblos Originarios** (izamiento de bandera) (01/06). • **Wiñol Tripantü (24/06)** • Día de los pueblos indígenas (09/08). • Día de las juventudes indígenas (12/08). • **Día de la mujer indígena (05/09).** • Día de la resistencia indígena (12/10) • Año nuevo andino (21/12).
5 Realizar e implementar una red de trabajo con organismos institucionales, públicos/privados y organizaciones indígenas de las diferentes comunas pertenecientes a la RM, promoviendo la participación y organización de la población indígena de Cerrillos, con el fin de gestionar las ofertas y demandas de beneficios directos e indirectos dirigidos a la población indígena o con enfoque indígena y que puedan ser desarrollados en nuestra comuna.
6 Promover tanto la formación de nuevas organizaciones territoriales en la comuna, (de jóvenes y adultos), como crear espacios de relevancia como es el Proyecto Centro Ceremonial de Pueblos Originarios de Cerrillos. (estará ubicado en la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez)

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Atención en oficina 2024: alrededor de 400 atenciones anuales. • Atención telefónica o WhatsApp: alrededor de 150 atenciones anuales. • Asistencia a actividades presenciales: alrededor de 150 usuarios por cada evento. (Izamiento de Bandera, Wiñol Tripantü, Día Internacional de la Mujer Indígena) • Postulación Beca Indigena año 2023 en oficina: 70 postulante • Postulantes Beneficiados Beca Indigena año 2023 adjudicadas: 6 alumnos. • Asistencia a actividades presenciales de otros programas: 50 usuarios anuales. • Asistencia presencial a Talleres: 200 usuarios. • Derivación a otros programas: 200 usuarios anuales.

9. CHILE CRECE CONTIGO

FUNDAMENTACION
El programa Chile Crece Contigo es un Subsistema de Protección Integral a la Infancia que ha sido creado para acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna

vulnerabilidad mayor, dependiendo de sus necesidades particulares con objeto de otorgar protección y bienestar durante el desarrollo del infante.
El subsistema Chile Crece Contigo trabaja desde tres áreas: Salud (CESFAM de la comuna de Cerrillos), Educación (Escuelas y Jardines Municipales), Desarrollo Social (Oferta Programática Municipal).
El subsistema Chile Crece Contigo se compone de dos programas: Fortalecimiento Municipal (rango etario: 0-9 años de edad)
Se encarga de asegurar las diferentes prestaciones y servicios disponibles desde la oferta comunal (fortalecer redes de apoyo)
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (rango etario 0 a 4 años y 11 meses)
Se enfoca en trabajar con la primera infancia desde la estimulación temprana, otorgando intervenciones individuales y grupales de 5 a 10 sesiones de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología.
Ambos programas trabajan con una Plataforma de Registro SRDM que integra a todo el universo CHCC (gestantes, madres, niños y niñas) y da a conocer factores de riesgo que presenta cada una de ellas. A través de esta plataforma de gestión se pueden asegurar prestaciones y servicios.

OBJETIVO GENERAL

Objetivo transversal del Subsistema Chile Crece Contigo: Proteger, acompañar y apoyar integralmente a los niños, niñas, entregando un acceso expedito a servicios y prestaciones, sujetas a sus necesidades particulares, favoreciendo de esta manera su sano desarrollo y otorgando una mejor calidad de vida para el infante y su familia.

Objetivo general Programa FIADI Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
Potenciar el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo.
Objetivo general Fortalecimiento Municipal
Apoyar la gestión intersectorial de la Red Comunal de Chile Crece Contigo (CHCC) y monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema y que estén presentes en el territorio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Programa FM (Fortalecimiento Municipal)

1.- Monitorear la implementación del subsistema a nivel local.

2.- Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.

3.- Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo.

4.- Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.

5.- Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.

6.- Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local.

7.- Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna.

8.- Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).

9.- Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

Programa FIADI (Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil)

1.-Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.

2.- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.

3.- Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.

4.- Financiar la instalación y/o mejoramiento de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso o riesgo biopsicosocial.

5.- Integrar los estándares de atención de acuerdo a los contenidos del documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil (Guía para los Equipos Locales), el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante e indistintamente "SIGEC".

6.- Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en documento de apoyo disponible en SIGEC.

INDICADORES DE LOGRO:

Programa FM: Los objetivos se miden a través del uso, gestión y registro en plataforma SRDM

Programa FIADI: Los objetivos son medibles a través de las evaluaciones de control sano que se realizan en los CESFAM (aplicación de pauta del desarrollo TEPSI-EEDP), además de pauta de riesgo biopsicosocial.
Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM): Este programa permite la articulación con redes de apoyo Municipales, Educación y Salud con objetivo de potenciar el trabajo intersectorial y capacidad de resolución de alertas de vulnerabilidad que presenta cada niño, niña o sus familias, con objeto de brindar herramientas efectivas que brinden una mejora en su contexto social.
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI). Su objetivo central es potenciar, a través de las modalidades de apoyo, el desarrollo de niños y niñas con dificultades en el Lenguaje, Socio emocionales y Psicomotriz y Sensorial, mediante un trabajo interdisciplinario que se ejecuta de manera itinerante, tanto en la Sala de Estimulación, Jardines Infantiles, CESFAM y CECOF de la comuna de Cerrillos.

Los programas anteriormente mencionados, potencian el Subsistema Chile Crece Contigo a nivel Comunal y así también beneficia el trabajo intersectorial, permitiendo que el sector Municipal, sector de Salud y Sector de Educación, se cohesionen y trabajen en conjunto para cubrir las necesidades de la población vinculada a la Red.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Se estima que para el 2024 se beneficien 300 niños y niñas aproximadamente, estimando que para la presente convocatoria 2023 nos solicitaron desde SEREMI una cobertura de 277 niños y niñas.

10. FAMILIAS

FUNDAMENTACION
En virtud de la Ley 20.379 del año 2009, se establece la creación del Sistema Intersectorial de Protección Social, que incluye el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades". Este subsistema tiene como objetivo principal apoyar a personas y familias en situación de vulnerabilidad debido a la pobreza extrema (según la Ley 20.595). En este contexto, se otorga al Municipio, como entidad autónoma de derecho público, la autoridad para ejecutar y transferir recursos destinados a la implementación de los Programas de Acompañamiento Familiar Integral y Programa EJE. La ejecución de estos programas se llevará a cabo de acuerdo con las normas técnicas y administrativas que regulan su aplicación. Para ello, se establecerá un convenio de colaboración entre las partes involucradas, en este caso, el FOSIS y la Municipalidad de Cerrillos. Este convenio busca asegurar la correcta implementación de los programas mencionados, con el objetivo de fortalecer habilidades y desarrollar competencias que promuevan la inclusión y autonomía de los participantes (familias y personas), mejorando así sus condiciones de vida y logrando objetivos básicos de bienestar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002058

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2023

En consonancia con lo expuesto en el considerando anterior, este convenio colaborativo atribuye al Municipio responsabilidades y recursos, detallados de la siguiente manera: 1. Mantener en funcionamiento la Unidad de Intervención Familiar, encargada de ejecutar directamente el Acompañamiento Familiar Integral y EJE en la comuna. Esta unidad estará compuesta por 1 Jefe o Encargado de Unidad de Intervención Familiar y 2 Apoyos Familiares Integrales. 2. Destinar y/o ampliar el soporte administrativo, infraestructural y de implementación necesario para garantizar el óptimo desempeño de la Unidad de Intervención Familiar. Esto incluirá una oficina, equipamiento computacional acorde a los requerimientos del programa y mobiliario necesario para el funcionamiento de la unidad. 3. Proporcionar un vehículo para la movilización y traslado de los Apoyos Familiares a su trabajo en terreno. 4. Ofrecer soporte institucional para mantener el buen funcionamiento de la Unidad de Intervención, permitiendo el acceso a información de los diversos registros municipales relevantes como antecedentes para la intervención. 5. Realizar la rendición de gastos al FOSIS de acuerdo con la normativa vigente. Todo lo anterior tiene como finalidad atender a las familias en el marco legal, siguiendo las indicaciones técnicas, jurídicas y administrativas proporcionadas por el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familias.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social a las familias Cerrillanas, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana; previo ingreso de las familias al programa, el cual se realiza mediante diagnóstico EJE., en función de favorecer la inclusión social y autonomía de los participantes.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Realizar Diagnósticos y Plan de Intervención (Etapa EJE) a las familias Cerrillanas que ingresan a participar del Programa Familias.
2. Brindar un acompañamiento psicosocial presencial a las familias, con el fin de apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares y los recursos propios y del entorno.
3. Brindar un acompañamiento sociolaboral que facilite el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de las personas para la generación de ingresos autónomos.
4. Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus microemprendimientos.
5. Promover espacios de socialización de experiencias y consolidación de aprendizajes entre las familias que participan en el Programa.
6.- Brindar orientación y asesoría que favorezcan el acceso de las familias participantes a servicios y programas sociales que correspondan.
7.- Brindar un espacio de acogida, contención y atención a las familias en dependencias municipales (Of. Del Programa), que por causas fortuitas no pueden recibir atención domiciliaria (VIF, zonas rojas, deterioro vivienda, etc.)

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
La selección y cobertura anual de estas familias y personas al Programa la realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia considerando como indicador, la vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares (40%), enviando un listado mensual de prelación con las familias a participar. **El total de personas que interviene el Programa es de 1.184**, que corresponde al núcleo familiar (4 integrantes aprox.) de los seleccionados y el tiempo de permanencia total de las familias en el Subsistema Seguridades y Oportunidades es de 40 meses (25 meses de acompañamiento integral del cual recibirán la atención directa de un profesional, a través de visitas domiciliarias+3 meses de evaluación para su egreso del programa + 12 meses de permanencia en el subsistema). Es importante señalar, que el Programa otorga una base económica denominado Bono de Protección a todas las familias y personas participantes, orientada a facilitar su participación en el mismo y a contribuir a su condición de vulnerabilidad económica. El apoyo económico está compuesto además por otros bonos y transferencias monetarias que se entregan de acuerdo a las características de la composición familiar y el cumplimiento de compromisos y requisitos asumidos por sus integrantes.

11. PARTICIPACION CIUDADANA

FUNDAMENTACION
Es relevante el rol del gobierno local en la construcción de ciudadanía, jugando un papel de integrador y promotor de derechos sociales. De esta manera, se establece la forma en que se puede llevar a cabo la participación ciudadana, donde "la participación se refiere a la posibilidad que personas o grupos tienen para influir, hacerse presentes en la determinación de la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas" (Lahera, 2002:61). Así, se busca que la participación ciudadana influya en el proceso de las políticas locales, donde la integración de los ciudadanos favorecerá la resolución de aquellas problemáticas que realmente les afectan. De esta manera, la participación ciudadana es entendida como un proceso mediante el cual se relaciona la sociedad civil con el Gobierno Local, con el fin de que los ciudadanos y ciudadanas puedan expresar intereses, expectativas y demandas, haciéndose parte de los asuntos públicos. Este proceso se desarrolla a través de la establecer mecanismos de influencia y participación en el ámbito público y comunal, donde la comunidad participe de la gestión pública local, mediante discusiones y capacitaciones, consultas y espacios de encuentro.

OBJETIVO GENERAL
Contribuir al desarrollo comunal y comunitario, con énfasis en la participación ciudadana inclusiva, democratizando el proceso de tomas de decisiones de toda la comunidad, orientada al desarrollo ciudadano, fortalecimiento del tejido social y de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Cerrillos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Generar espacios de participación ciudadana y democrática, con incidencia en la calidad de vida de quienes habitan los barrios y espacios comunitarios.
2. Fortalecer mecanismos de información para uso de servicios municipales, oferta gubernamental, entre otras, mejorando así los niveles de autonomía y resolución.
3. Instalar competencias en el ámbito del liderazgo comunitario, que trasciendan hacia la labor de estos en sus barrios y comunidades.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Vecinos y vecinas de la Comuna de Cerrillos

12. OPD.

FUNDAMENTACION
Los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país presentan preocupantes niveles de vulneración y es raíz de ello, que las OPD dan respuesta a la necesidad de abordar y enfrentar esta temática. Estas organizaciones son reconocidas por su capacidad para movilizar recursos y trabajar en estrecha colaboración con el Estado y otras entidades, contribuyendo así a la construcción de una red integral de apoyo social que se enfoca en la prevención y atención de estados sujetos de derecho. Este tipo de programas opera por Convenios entre diferentes instituciones, pero se realiza la gestión en el territorio de nuestra comuna y cuenta con objetivos predeterminados por el mismo convenio. Con fecha 29 de octubre de 2021, en Decreto Exento N° 202/1156/2021, se aprueba el Convenio relativo al Proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente, OPD Cerrillos. Como resultado de un concurso público de proyectos para la Línea de Acción Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia del Niño, Niña y Adolescente, que se adjudicó mediante Resolución Exenta de SENAME N°3188 de fecha 24 de septiembre de 2021, a la Municipalidad de Cerrillos como colaborador acreditado.
OBJETIVO GENERAL
Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

2. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
3. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
4. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
5. Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.
6. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Beneficiarios área de protección anual: El área de protección se define en la atención psicosocial y asesoría legal a los niños/as y adolescentes, cuando requieren de un servicio concreto como consecuencia de una situación de exclusión social o vulneración de derechos, el convenio nos indica que se deben ingresar al año 360 casos, es importante indicar que tenemos casos de larga data (años 2021 hasta 2023) que son derivados desde tribunales de familia, por lo cual, hasta la fecha tenemos ingresados 426 casos, que son derivados de establecimientos educacionales, instituciones, programas de DIDECO, salud y tribunales de familias. Beneficiarios área de gestión anual: Orientada a generar condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de niños/as y adolescentes como sujetos de derecho, además de contribuir a la articulación, fortalecimiento e instalación de redes sociales y circuitos formales de atención para garantizar la protección de derechos esenciales de la población Infanto- Adolescente. Según el convenio se establece que se debe abarcar la meta de 4500 personas beneficiarias de actividades, con la finalidad de fortalecer la promoción, prevención y difusión de los derechos de la niñez. Durante el año 2024 los beneficiarios directos esperados son aproximadamente 11.200.

13. SENDA

FUNDAMENTACION
El trabajo de prevención de drogas en el ámbito comunitario es considerado clave para la formación y construcción de un entorno protector, donde aquellas personas representantes de organizaciones sociales pueden ser actores claves para el desarrollo de las líneas preventivas en sus territorios. Es así como el Programa SENDA Previene en la Comunidad ha generado una iniciativa, basada en la formación de "agentes preventivos" con herramientas básicas para el abordaje de la prevención de drogas y/o alcohol. Dicha estrategia, promueve un conjunto de acciones coherentes e integradas, orientadas a la disminución de factores de riesgos, tanto ambientales como familiares, de grupos de referencia y de los sujetos, mediante la instalación de capacidades y aumento de las habilidades sociales y personales de dirigentes sociales que habitan en la comunidad de Cerrillos.
OBJETIVO GENERAL
Formar agentes preventivos comunitarios para el abordaje de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Cerrillos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Entregar herramientas que permitan enfrentar de manera adecuada la problemática de drogas en sus comunidades, fortaleciendo los factores protectores en el ámbito comunitario, e informar respecto a las drogas y su impacto en nuestra sociedad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
40 Adultos, representantes de organizaciones sociales

14. DEPARTAMENTO DE SALUD.

FUNDAMENTACION
En la comuna de Cerrillos, la gestión de la Atención Primaria en Salud recae en el Servicio de Salud Metropolitano Central, supervisando dos CESFAM (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira), así como un CECOSF y un SAR, generando una brecha en la entrega de cobertura en salud en nuestros vecinos y vecinas. Es en este contexto que a través de la gestión municipal se desarrolla un departamento de salud, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario que permite coordinar programas vinculados a la salud, como Farmacia Popular, Centro de Atención Preventiva (CAP), Centro de Salud Mental (COSAM) Cerrillos, Equipo Médico y Programa de Orientación y Atención a Personas en Situación de Discapacidad (OADIS). Es tan necesaria la existencia del programa que basta con señalar que durante el año 2022, los programas del Dpto. de Salud Municipal han brindado un total de 32.438 atenciones a los habitantes de la comuna de Cerrillos, atenciones en especialidades de la salud mental, medicina general, neurorrehabilitación, entre otros, esto sin duda, es un aporte significativo al trabajo colaborativo entre el Municipio de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central, ayuda que genera un alivio al sobrecargado sistema de atención primaria en cuanto a la necesidad de atención oportuna de nuestros vecinos y vecinas.

Es por esto que contemplando los retrasos en las atenciones primarias que existen por parte del Servicio de Salud Metropolitano Central, hemos implementado dentro de nuestro departamento algunas de las siguientes atenciones:

- Atención farmacológica a través de la farmacia popular
- Atención de salud mental (Psicología, Terapia Ocupacional, Psiquiatría, etc.) en COSAM
- Promoción, prevención en salud y atención en áreas como Nutrición, Odontología, Kinesiología, Oftalmología, Psicología, y enfermería en el CAP
- Neurorrehabilitación ambulatoria y a domicilio con Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología en el Programa OADIS.
- Atención de casos COVID y salud en general a través del equipo médico
- Trabajo social en varios de dichos programas.
- Programa de cuidados de relevos con TENS, Terapeutas Ocupacionales, Psicólogos y Trabajadores Sociales.

Atención para usuarios y cuidadores de usuarios pertenecientes al Espectro Autistas a través de nuestra nueva Unidad de Tratamiento Para Personas del Espectro Autista.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de gestión y ejecución de todos los programas que componen el departamento de salud desde la mirada del modelo centrado en la participación con enfoque comunitario, incrementando el trabajo en red tanto en los contextos municipales, como en el intersector.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Favorecer el acceso a la promoción y prevención en salud, por medio de la realización de al menos 1 actividad trimestral relacionada a temáticas relevantes para la comunidad en salud.

2. Medir el impacto de cada actividad (charlas teóricas y prácticas, conversatorios y otros) de salud en la comunidad, a través de instrumento cuantitativo de satisfacción usuaria, con la finalidad de desarrollar contextos de interés participativo en dinámicas grupales en salud.

3. Supervisar el correcto funcionamiento de los programas de salud poniendo énfasis en el cumplimiento de un 80% o más en las metas propuestas por cada uno de los programas de salud municipal, por medio de la revisión de informes trimestrales abril, julio agosto y diciembre 2024.

4. Aumentar la participación de la comunidad en el desarrollo del enfoque comunitario de los programas, por medio del desarrollo y aplicación de una encuesta participativa durante el primer trimestre del año que permita conocer los principales intereses de los habitantes de la comuna de Cerrillos relacionados a

los contextos sanitarios.
5. Incrementar la funcionalidad en el trabajo colaborativo entre el Departamento de Salud Municipal y el Servicio de Salud Metropolitano Central por medio de la ejecución de a lo menos una reunión mensual de la mesa técnica de salud (SMC, SSMC y DAP), las reuniones deben ejecutarse desde enero a diciembre.
6. Incrementar la satisfacción usuaria frente a la atención de los programas del Departamento de Salud municipal, a través de la realización de dos encuestas de satisfacción usuaria (una semestral en los meses de abril y agosto), con el fin de conocer aspectos a mejorar en los procesos de atención administrativa y profesional de nuestros programas.
1. Aumentar financiamiento externo para los programas y/o futuros proyectos a lo menos en un 5% en comparación al año anterior, por medio de la gestión y ejecución de reuniones con entidades públicas y/o privadas durante el transcurso del año 2024.
7. Mejorar procesos de gestión de recursos humanos del Departamento de Salud, por medio del desarrollo de herramientas que permitan analizar indicadores de satisfacción de empleados, tasa de ausencia, tasa de rotación, ingresos por cargo, permanencia en el cargo y tasa de rendimiento, herramientas planificadas, desarrolladas y ejecutadas al fin del primer semestre del próximo año.
8. Mejorar en la eficiencia del gasto del recurso presupuestario asignado al departamento de Salud por medio de la revisión y aprobación mensual del 100% de solicitudes de pedido desarrolladas por las coordinaciones de los programas que componen al departamento.
9. Liderar a nivel administrativo y ejecutivo los programas que componen el departamento de salud en trabajo directo con coordinaciones de cada equipo, con la finalidad de incrementar el trabajo eficiente de los equipos, por medio de, a lo menos 12 reuniones periódicas con equipo de coordinación de programas de salud (CAP, COSAM, EM, FP y OADIS), las reuniones deben ejecutarse por lo menos una al mes partiendo desde enero en adelante.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Los beneficiarios directos del programa Departamento de Salud municipal proyectados para el 2024 ascienden a la suma de 240, los cuales serán parte de dinámicas desarrolladas por profesionales del departamento, tales como, charlas, talleres teóricos y prácticos, ferias de servicios y otros. Cabe señalar que el bajo la coordinación de este programa se espera que los programas de salud municipal CAP, COSAM, Farmacia Popular, OADIS y Equipo Los beneficiarios directos del programa Departamento de Salud municipal proyectados para el 2024 ascienden a la suma de 240, los cuales serán parte de dinámicas desarrolladas por profesionales del departamento, tales como, charlas, talleres teóricos y prácticos, ferias de servicios y otros. Cabe señalar que el bajo la coordinación de este programa se espera que los programas de salud municipal CAP, COSAM, Farmacia Popular, OADIS y Equipo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002058

DECRETO EXENTO N°202 / / 2023

PROGRAMA: YO TE CUIDO

FUNDAMENTACION
En Chile, según el Estudio Nacional De Discapacidad (ENDISC) realizado el año 2022, alrededor del 9,8% de la población adulta del país se encuentra en situación de dependencia, donde el 2,7% tiene dependencia severa, además ell 14,7% de niños, niñas ya adolescentes (NNA) de 2 a 17 años, posee algún grado de discapacidad y un 10% de ellos presenta una discapacidad severa, llevando a una cifra de 587.798 NNA en total. A su vez, según esta misma encuesta, existe un 41,5% de personas cuidadoras que residen en el hogar de la persona en situación de discapacidad o dependencia, por lo que se dedican la mayor parte del tiempo a realizar este trabajo. Dado este alto porcentaje de personas que se dedican a los cuidados principales de quienes tienen dependencia o discapacidad, es que surge la necesidad de generar programas que disminuyan la carga mental, emocional y física que se produce por dedicarse a esta labor. El trabajo de cuidar incluye atención personal e instrumental, vigilancia y acompañamiento, cuidados sanitarios, gestión y relación con los servicios sanitarios, dar apoyo emocional y social, quedándose, en muchas ocasiones, con una falta significativa de una red de apoyo (familiar, social), limitándose sus opciones para educarse y trabajar, generando importantes problemas de salud debido a la naturaleza de la tarea que desarrollan. En definitiva, cuidar significa encargarse de las personas a las que se cuida, enfrentando cada día, desafíos y responsabilidades que, muchas veces producen dificultades en su calidad de vida, esto conlleva renunciar a otras formas de relacionarse con su entorno, cómo trabajar, realizar actividades de interés o compartir tiempo con otros miembros de la familia, amigos y en actividades de la vida diaria. Es por esto, que el principal enfoque de este programa es contribuir en proporcionar una gama de recursos, servicios y orientación a cuidadores/as, para que su desempeño dentro de este rol sea de manera efectiva y sostenible apoyando en su bienestar y calidad de vida.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a mejorar la calidad de vida de cuidadores y cuidadoras, brindando estrategias, a través de prestaciones de asistencia y profesionales de manera organizada acorde a sus necesidades, dos veces a la semana por usuario, durante 3 horas y media, en horarios de mañana y tarde, en un periodo de lunes a jueves
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Reducir el riesgo de desarrollar sintomatología de índole de salud mental del cuidador/a, fomentando la salud y bienestar individual, mediante la implementación de estrategias profesionales
2. Disminuir la carga mental y emocional de las y los cuidadores, aminorando las sintomatologías presentes de salud mental, mediante la gestión y potenciación de redes de apoyo y acceso a cuidadores/as de relevo.
3. Diseñar y ofrecer programas de capacitación para cuidadores y cuidadoras que aborden temas relacionados a la identificación, reconocimiento y expresión de las

emociones de manera asertiva, técnicas y orientaciones del cuidado, gestión y habilitación de redes.
4. Entregar herramientas a cuidadores principales para potenciar su autogestión, durante las atenciones domiciliarias por parte del equipo multidisciplinario en el periodo de 3 meses de intervención.
5. Contribuir en la participación ciudadana de los usuarios, alentándolos a generar redes y lazos entre los sujetos de intervención, para potenciar futuras agrupaciones de cuidadores y cuidadoras de cerrillos, durante los 3 meses de intervención.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
2.496 atenciones al año

15. CENTRO DE ATENCION Y PREVENCION (CAP)

FUNDAMENTACION
El **Centro de Atención y Prevención (CAP)** busca incrementar el bienestar biopsicosocial de la población de la comuna mejorando el acceso oportuno a los servicios de salud y garantizando una atención de calidad suficiente que restituye el derecho a la salud como derechos fundamentales de todo ser humano. El CAP es un centro de atención primaria de salud. El CAP se realza como un dispositivo de salud con financiamiento municipal que busca descongestionar la red asistencial primaria de salud de la comuna, mejorar la proximidad y el acceso a la salud a sectores que presentan altos índices de vulnerabilidad y postergación como son los sectores de Villa Raúl Silva Henríquez, Villa Las Flores, Oreste Plath y los Presidentes de Chile, si bien a la fecha se brinda cobertura a toda la población de la comuna y de esta forma se restablece y afianza un compromiso social con los todos los habitantes cerrillanos. El CAP se alinea a los objetivos de la matriz estratégica de DIDECO al contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud. A la actualidad se consolida como un centro de salud de excelencia, un referente comunitario de la promoción, prevención y corresponsabilidad en salud, con un modelo de atención centrado en las familias y la comunidad, con énfasis en la calidad de la atención y en el trato digno y humanizado hacia los usuarios y sus familias. En el centro se ejecuta además un proyecto financiado por el gobierno central, Plan Comunal de Promoción de Salud (Convenio de Colaboración entre la SEREMI de Salud y la Municipalidad de Cerrillos) donde se busca promover estilos de vida saludables y aumentar la calidad de vida de la población.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a mejorar la salud y calidad de vida de los/las vecinos/as de la comuna de Cerrillos, incrementando en un 40 % las atenciones que se brindan en el centro durante el año 2024, entregando un servicio oportuno y resolutivo lo que evaluaremos mediante estadísticas y encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Otorgar atención de salud al 21 % de la población durante un período de 12 meses mejorando la resolutividad de los servicios de atención primaria de salud en la comuna beneficiando a 16.912 personas.

1. Fortalecer el trabajo en terreno incrementando en un 63% las intervenciones en la comunidad mediante 80 talleres que se desarrollaran durante el período 2024.
1. Promover el autocuidado en las personas a través de la promoción de salud realizando talleres de alimentación saludable y actividad física cuatro veces por semana a partir del segundo semestre de 2024 verificando éxito mediante material audiovisual y listados de asistencia.
1. Ampliar el acceso equitativo a la salud de los cerrillanos incrementando en un 40 % las atenciones durante el 2024 disminuyendo de esta forma las desigualdades de su población al eliminar barreras financieras entregando atenciones gratuitas y de calidad al 21 % de la población total de la comuna.
2. Gestionar los requerimientos de los usuarios conforme a la cartera de servicios establecida y los recursos disponibles asociados, aplicando mensualmente 20 encuestas aleatorias a los beneficiarios como muestra representativa para medir continuamente los niveles de satisfacción.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
16.912 Beneficiarios Totales

16. COSAM.

FUNDAMENTACION
Con motivo de responder a las necesidades y problemáticas de mediana y alta complejidad en el ámbito de la Salud Mental que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, el Centro Comunitario de Salud Mental de Cerrillos (COSAM), se configura como un Recinto Clínico de Especialidad en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria, el cual surge y se formaliza con la implementación del Convenio establecido entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la I. Municipalidad de Cerrillos, con el fin de entregar Servicios y Prestaciones en el ámbito de la Salud Mental y Psiquiatría comunitaria, las cuales son dirigidas a la comunidad Cerrillana que presente la necesidad de atención oportuna, multidisciplinaria y de especialidad en el marco del nivel secundario en salud pública. Las problemáticas de Salud Mental que atiende COSAM son todas aquellas patologías o trastornos mentales graves, que no pueden ser atendidos en los CESFAM de la Comuna, dada su severidad, complejidad y vulnerabilidad. En términos promocionales y preventivos, las acciones comunitarias de COSAM desplegadas en el territorio y bajo el formato de trabajo intersectorial, debieran alcanzar a quienes presenten problemas de salud mental con los niveles de complejidad ya expuestos, en sus distintas etapas del curso de vida, de distinto género y sus familias. El foco, además, lo constituyen las personas sin percepción de sufrimiento físico o psíquico, con alto riesgo de desarrollar problemas o enfermedades de salud mental, personas con percepción de sufrimiento físico o psíquico, consultantes y no consultantes a centros de salud general, servicios de atención de salud mental o atención psiquiátrica (ambulatoria u hospitalaria). Como también, personas con enfermedades mentales que presentan problemas judiciales, del extrasistema y personas derivadas de los CESFAM con la presencia de un trastorno antes descrito. COSAM está compuesto por un equipo Directivo: Dirección y dos subdirecciones,

de gestión clínica-comunitaria y de gestión administrativa-organizacional, además de tres programas que responden al curso de vida, considerando sus especificidades:

- Programa de tratamiento y rehabilitación del adulto y adulto mayor (incluye Programa de Rehabilitación Psicosocial, PRP).
- Programa de tratamiento y rehabilitación Infanto-Adolescente.
- Programa de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de consumo y adicciones de sustancias (convenio SENDA – MINSAL)

Además de dos áreas de referencias técnicas que funcionan de manera transversal a los tres Programas presentes en Centro.

- Área de género y diversidad sexual.
- Área de participación y ciudadanía.

A su vez, las problemáticas de salud mental y canastas de prestación en convenio con el Servicio de Salud presentes en COSAM Cerrillos son:

- Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto
- Consumo problemático de alcohol y otras drogas, Programa Ambulatorio Intensivo y Programa Ambulatorio Básico para mayores de 18 años (SENDA)
- Déficit atencional e hiperactividad
- Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y la adolescencia
- Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años (GES)
- Trastorno Bipolar (GES)
- Depresión grave, refractaria, con síntomas psicóticos o riesgo suicidio (GES)
- Demencia y otros deterioros mentales orgánicos.
- Trastornos Generalizados del Desarrollo (Autismo, asperger)
- Esquizofrenia segundo año (GES)
- Esquizofrenia no AUGE

OBJETIVO GENERAL
Entregar atenciones de salud mental ambulatorias de especialidad, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y transdisciplinario, a las personas, sus familias y la comunidad, que presenten algún problema de salud mental con compromiso biopsicosocial de moderada o alta complejidad, que son derivadas principalmente de la Red de Salud (APS y Hospitales).
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1 Realizar tratamiento y rehabilitación integral para las diferentes patologías de salud mental que signifiquen un deterioro en la vida cotidiana, mediante atenciones integrales del equipo de salud, con atenciones semanales, quincenales y bimensuales a partir de criterios clínicos de gravedad y refractariedad. **Indicadores:** Ejecutar un 90% de canastas de atención asociadas a diagnósticos de Salud Mental de acuerdo a las metas en convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central. (SSMC)
2 Promover y fortalecer la inclusión y participación socio-comunitaria, a través de charlas socioeducativas de promoción de salud mental, con énfasis en prevención del suicidio. **Indicadores:** Ejecutar un 80% de las actividades programadas en el Plan de Participación de COSAM.
3 Asegurar acceso y continuidad de los cuidados en la Red Integrada de Servicios de Salud, gestionando la demanda de atención en función de criterios clínicos y realizando las derivaciones a otras redes de salud de usuarios/as que ingresan a COSAM. **Indicadores:** Gestionar un 80% de las solicitudes interconsultas del Sistema Integral de Gestión de tiempos de espera (SIGTE), a través de la Unidad de Gestión de la Demanda y contraloría médica junto con un 100% de atención de patologías GES asociadas a COSAM Cerrillos.
4 Dar respuestas oportunas a las solicitudes ciudadanas realizadas mediante OIRS de COSAM Cerrillos. **Indicadores:** Gestionar un 100% las solicitudes ciudadanas realizadas mediante OIRS.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Los beneficiarios directos de COSAM Cerrillos son 795 usuarios/as que es la población bajo control según último corte de junio 2023, diferenciados en 230 menores de 19 años: • 119 mujeres • 111 hombres Mayores de 20 años 565 usuarios/as: • 306 mujeres • 195 hombres. En base a los datos expuestos, y a la demanda de atención que tiene

COSAM durante el año 2023 que alcanzó las 198 a la fecha, se proyecta un aumento aproximado de 900 usuarios/as durante el 2024.

17. OADIS.

FUNDAMENTACION
Actualmente, según datos del INE, la comuna de Cerrillos tiene una densidad de 80.832 habitantes, los cuales se distribuyen en un territorio de 16,75 km², en este territorio se alberga al 1,19% de habitantes de la región metropolitana. Los datos que entrega la plataforma Analista Digital de Información Social (ADIS) nos enseña una realidad más acabada sobre las personas que tienen un grado de dependencia asociado a alguna discapacidad en nuestra comuna. En Cerrillos existe un total de 40.495 hogares con un total de 1.104 personas en edades entre los 0 y los 106 años que presentan un nivel de dependencia moderada a severa para la ejecución de actividades de la vida diaria básica, instrumental y avanzada. Actualmente la comuna de Cerrillos se considera como una comuna relativamente nueva, la cual tiene poco más de 30 años de evolución, por lo que se encuentra en constante crecimiento en bienestar social, cultural, laboral y de infraestructura, entre otros, es ahí entonces donde debemos fijar cuales son los desafíos que se plantean desde la mirada inclusiva para las personas con discapacidad de la comuna, desafíos que deben ser abordados desde diversos puntos relacionados directamente con la accesibilidad universal de las Personas con Discapacidad en la relación armoniosa con los entornos, procesos y servicios tanto públicos como privados. El Programa de Orientación y Atención a Personas en Situación de Discapacidad (OADIS) se fundamenta en la necesidad de propiciar un entorno comunal que busque favorecer la inclusión en contextos sociales, educacionales, laborales y familiares de todas y todos los habitantes con discapacidad y sus familias, indistintamente del tipo de discapacidad que tengan, ya sea física, psíquica, intelectual, sensorial u otras. El programa OADIS cuenta con un equipo de especialidad para atención en Neuro-rehabilitación, este equipo está compuesto por especialistas de la áreas de Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología, los cuales atienden a usuarios habitantes de la comuna de Cerrillos a lo largo del ciclo vital que presenten alguna discapacidad producto de una alteración de origen neurológico, estas atenciones buscan cumplir con los lineamientos antes mencionados, orientados netamente a que el usuario con discapacidad pueda ser capaz de adaptarse de la manera más funcional posible a los diversos contextos en los que busca desenvolverse.
OBJETIVO GENERAL
Propiciar, planear y ejecutar oportunidades que busquen generar un entorno comunal inclusivo para todas y todos los usuarios que presenten alguna discapacidad, ya sea física, psíquica, sensorial o intelectual.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Desarrollo de instancias de promoción y prevención de aspectos relacionados a la salud, discapacidad e inclusión.
Acoger y orientar a todas y todos los habitantes de la comuna de Cerrillos que presenten alguna discapacidad.

Favorecer el desarrollo de instancias de trabajo colaborativo de la red de salud asociada al Departamento de Salud Municipal y organismos afines a la salud.
Realizar búsqueda activa de potenciales usuarios habitantes de la comuna de Cerrillos con alguna alteración de origen neurológico que sea causal de discapacidad.
Proporcionar procesos de rehabilitación a usuarios y usuarias con alteración de origen neurológico en áreas de Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y kinesiología.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Se espera que el programa de Orientación y Atención de Personas en Situación de Discapacidad atienda un número aproximado de 520 usuarios beneficiarios directos, estas atenciones están ligadas al desarrollo de actividades como conversatorios, charlas, cursos, talleres, conmemoraciones y otros ligados al mundo de la salud, discapacidad e inclusión, también es de suma importancia mencionar el trabajo ligado a las atenciones a usuarios que participan del programa de neuro-rehabilitación, los cuales son beneficiarios directos de sesiones impartidas por especialistas del programa OADIS.

PROGRAMA: PROGRAMA UNIDAD CEA

FUNDAMENTACION
Se ha identificado a través de los diferentes programas de salud de la comuna, que existe una población diagnosticada con Condición del Espectro Autista de niños y niñas, que no cuentan con el fácil acceso a las diferentes herramientas de tratamiento y acompañamiento que presenta la oferta de salud en otros espacios. Por lo anterior se elabora el Programa de la Unidad CEA, con el fin de entregar apoyo en Psicología, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional a la población de niños y niñas con diagnóstico de CEA, este servicio es entregado a la comunidad de forma gratuita. Entregando un apoyo significativo en su desarrollo vital, donde la familia y su entorno es el coterapeuta principal. Se busca concientizar a la población sobre la condición del espectro autista, entregando información educativa y estrategias para el abordaje, por lo que el acompañamiento entregado a las familias principalmente al momento de conocer el diagnóstico, es fundamental para la adherencia a las terapias y de esta manera contribuir en que los avances sean mucho más significativos tanto para la familia como para el paciente, con el fin de fortalecer las habilidades y su desempeño en todo contexto.
OBJETIVO GENERAL
Abordaje interdisciplinario de Fonoaudiología, Terapia ocupacional y psicología con una duración de 15 sesiones aproximadamente, dirigido a niños de 6 a 12 años con el diagnóstico de CEA, cuyo propósito será optimizar su desarrollo integral, fortaleciendo habilidades cognitivas, comunicativas, lingüísticas, motrices, procesamiento sensorial y acompañamiento de cuidadores principales.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Favorecer una respuesta adaptativa somato vestibulares mediante pauta de registro a las demandas del ambiente educativo, familiar y social en un periodo de 15 sesiones aproximadamente.
2. Favorecer una mayor autonomía en actividades de la vida diaria instrumentales

tales como manejo del dinero, preparación de alimentos y autocuidado , mediante escala de pauta de registro, en un periodo de 15 sesiones aproximadamente.
3. Potenciar la comunicación funcional de manera efectiva y significativa mediante observación clínica, en contexto escolar, familiar y social, en un periodo de 15 sesiones aproximadamente.
4. Incrementar habilidades lingüísticas en ambas vertientes (comprensiva y expresiva) mediante pauta de registro en un periodo de 15 sesiones aproximadamente.
5. Favorecer la interacción social y emocional de los usuarios, que en primera instancia, por medio de la exploración del mundo subjetivo se realizará un levantamiento de necesidades y el desarrollo de autoconocimiento a través de la narrativa y de actividades proyectivas. Posteriormente se brindarán herramientas cognitivas buscando el reconocimiento adecuado en diversos contextos sociales en que se desenvuelve. Esto en un plazo máximo de 15 sesiones.
6. Brindar acompañamiento psicosocial y emocional a los cuidadores principales por medio del fortalecimiento de las habilidades, destrezas y competencias en el sistema familiar. Se orientará a los cuidadores principales desde las necesidades primordiales de sus hijos hacia una crianza respetuosa y rol activo. Se realizará un plan de seguimiento por medio de pautas de registro que monitorean la asistencia a las sesiones establecidas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Niños y Niñas con diagnóstico de CEA que viven en la comuna de cerrillos y que pertenezcan al SSMC. Con una estimación de 288 atenciones al mes, las cuales se dividirán en 96 atenciones de psicología y 192 Fonoaudiología-Terapia ocupacional

18. FARMACIA POPULAR.

FUNDAMENTACION
Dentro de las problemáticas del área salud, el acceso a productos farmacéuticos adquiere relevancia en cuanto es un pilar fundamental para el tratamiento de enfermedades, tanto para su disminución, detención y prevención. El promover el acceso a ellos a un precio más bajo que los valores de mercado, se transforma, sin lugar a dudas en una necesidad a satisfacer. Farmacia popular además de realizar la venta de medicamentos a precio justo a todos los vecinos y vecinas de nuestra comuna, también colabora como un programa de Salud Municipal, el cual tiene la facultad de otorgar subsidio a personas de escasos recursos apoyándolos con la entrega de medicamentos de manera gratuita a través del Departamento de Acción Social y a usuarios atendidos en el Centro de Salud Mental de la comuna.
OBJETIVO GENERAL
Garantizar y facilitar el acceso a medicamentos que contribuyan al mejoramiento de la salud de los habitantes de la comuna de Cerrillos, dispensando tratamientos farmacológicos a precio costo y entregando un subsidio a los usuarios más vulnerables de la comuna.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la

comuna, que presenten necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de fármacos que no son provistos por el Estado y no son accesibles por su alto costo en el mercado.
2. Garantizar la venta de medicamentos a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Cerrillos que puedan asistir por demanda espontánea
3. Dispensación completa de la terapia farmacológica a pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna.
4. Entrega de medicamentos e insumos médicos a pacientes vulnerables derivados del departamento de Acción Social de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
11.600 Incluye a todos los vecinos inscritos, usuarios de Cosam y usuarios del Departamento de Acción Social

ESTRATEGIA DE TRABAJO
En conjunto con la municipalidad, realizar campañas para la difusión de la farmacia con el objetivo de cubrir las patologías crónicas y afecciones agudas de todos los pobladores de Cerrillos y de esta manera cumplir con el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con sus respectivas terapias farmacológicas. **Metas:** - Garantizar el acceso a medicamentos de calidad y precios justos a los habitantes de la comuna para cubrir en su totalidad las patologías crónicas y afecciones agudas de cada uno de ellos y de esta manera cumplir con el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con sus respectivas terapias farmacológicas. - Mejora en los procesos de adquisición de medicamentos, creando convenios de suministros con los diferentes laboratorios y droguerías. De esta manera se acortarán los tiempos de espera y se contará con un stock suficiente para cubrir las necesidades terapéuticas de todos los habitantes de la comuna de Cerrillos. - Creación de un programa de Fármaco vigilancia para pacientes del centro de salud mental, con el objetivo de aportar con el uso racional de medicamentos y de esta manera notificar reacciones adversas al Instituto de Salud Pública. - Como meta a largo plazo, realizar la creación de una sala de fraccionamiento que permita aumentar la cantidad de medicamentos intermediados por CENABAST al adquirir medicamentos en envase clínico, de manera de entregar mejores precios a nuestros usuarios.

19. EQUIPO MEDICO.

FUNDAMENTACION

En el año 2008, la comisión sobre los determinantes de la salud de la OMS señalaba que, para el fortalecimiento de la equidad en salud, se requiere ir más allá de concentrarse en resolver las causas inmediatas de las enfermedades. Esto significa intervenir sobre los determinantes sociales y estructurales de la salud. Se reconoce la complejidad que significa poder llevar a cabo y en definitiva concretar el acompañamiento a las personas y sus familias en las diferentes etapas de su ciclo vital y en su contexto cotidiano, con todos los enfoques antes considerados. Esta es la convicción de que la visita domiciliaria integral es la mejor oportunidad que tiene el equipo para acercarse a estos paradigmas, entender de cerca la realidad de la familia y realizar intervenciones efectivas y pertinentes dirigidas a contribuir y solucionar aquellos problemas que afectan el desarrollo de la comunidad en particular de los más vulnerables.
Cabe destacar que a raíz de la pandemia muchas personas han tenido un retraso significativo en sus controles médicos, durante el 2022, la mayor cantidad de atenciones son por: enfermedades crónicas (HTA, DM, hipotiroidismo; enfermedades respiratorias, músculo esqueléticas, neurológicas) sumándole a la gran mayoría algún grado de dependencia ya sea severa, moderada o leve.

Es de suma importancia mencionar, que aunque de acuerdo al último CENSO del año 2017 hay más de 80.000 personas que residen en la comuna de Cerrillos, sin embargo, esta estadística fue realizada antes del fenómeno migratorio, cabe mencionar que en la comuna se instaló la toma "nuevo amanecer", que es considerada la toma ilegal más grande de chile y además de considerar el aumento del desarrollo inmobiliario ubicado en el sector de parque bicentenario de la comuna. Por lo tanto, el número de residentes de la comuna se elevaría considerablemente llevando a una congestión los dos centros de salud familiar y un CECOSF (centros comunitarios de salud familiar) con los que cuenta Cerrillos.

Si bien el programa equipo médico se implementó en el año 2020 con el objetivo de poder entregar a los vecinos una atención domiciliaria enfocada en el COVID 19, debido a que la OMS el 05 de mayo del 2023 declaró el fin de la emergencia sanitaria internacional, actualmente la atención está enfocada en otras necesidades de la comunidad, donde la importancia es acercar las principales prestaciones de salud que requieren los vecinos. El enfoque principal es atender a personas mayores y/o usuarios con dependencia ya sea severa, moderada o leve que en su gran mayoría no tienen acceso directo a los centros de salud de la comuna, es importante destacar y hacer la diferencia con que cada CESFAM cuenta con un programa denominado "programa de atención domiciliaria para personas con dependencia severa", sin embargo, el requisito para poder acceder es ser clasificado con una dependencia severa total esto se evalúa mediante una escala denominada índice de Barthel que mide la realización de 10 actividades básicas de la vida diaria, por lo tanto, muchas personas no pueden ingresar a este programa debido a que el corte es muy concluyente, a pesar de contar con un grado de dependencia moderada o leve que los limita a poder acceder a los centros de salud

de Cerrillos, ya sea por falta de transporte, dificultad para desplazarse, escasas o nulas redes de apoyo, considerando además las principales problemáticas en salud que son la poca disponibilidad de horas médicas, falta de personal de salud en los establecimientos, entre otras. En consecuencia, de todo lo planteado anteriormente el programa equipo médico aportará atenciones integrales en atención primaria de salud a todos los habitantes de la comuna que lo requieran.

OBJETIVO GENERAL

Generar atenciones domiciliarias integrales con un foco promocional, preventivo y de rehabilitación, dirigido a personas individuales y/o familias, con base en la construcción de una relación de ayuda entre el equipo interdisciplinario de salud y los usuarios con el fin de favorecer la salud física, emocional y social, mejorando su calidad de vida, potenciando su recuperación y autonomía durante el año calendario

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1 Realizar atenciones integrales y de calidad en el área de la salud, donde se incluyen prestaciones médicas, de enfermería, fonoaudiológicas, kinesiológicas y podológicas.

Indicador: Número de atenciones

Meta: 2000 atenciones de salud a personas de la Comuna Medidas a través de archivo de registro de atenciones

2 Promover acciones de promoción, prevención y educación en salud a los habitantes de cerrillos, mediante la realización de actividades de salud como: talleres, charlas, operativos

Indicador:

- Número de charlas, talleres y operativos

Meta: Charlas (12), operativos (48), talleres (10)

- Número de atenciones totales

Meta: 2300 atenciones totales, incluyendo las charlas, talleres y operativos.

3 Difundir información del funcionamiento y prestaciones del Programa a las personas de la comuna de Cerrillos.

Indicador: Número de eventos de difusión, como ferias de salud Meta: 3 ferias durante el año calendario

4 Trasladar usuarios con grado de dependencia ya sea severa o moderada a centros de salud.

Indicador: Número de traslados realizados durante el año calendario Meta: 300 traslados realizados

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES

Para el 2024 se espera que el Programa Equipo Médico Municipal genere 2500 beneficiarios directos totales. De las cuales se esperan:

- 1250 beneficiarios de atenciones realizadas por los profesionales de salud del equipo médico

- 576 beneficiarios de operativos de salud realizados por los profesionales de salud del equipo médico
- 432 beneficiarios de Charlas y/o talleres de salud realizados por los profesionales de salud del equipo médico
- 150 beneficiarios de Traslados realizados por los profesionales de salud del equipo médico.

Para el 2024 se espera que el Programa Equipo Médico Municipal genere 2500 beneficiarios directos totales. De las cuales se esperan:

- 2000 atenciones domiciliarias realizadas por los profesionales de salud del equipo médico especificadas en el Objetivo número 2
-

1. 2300 atenciones de promoción, prevención y educación en salud. Realizadas a través de actividades como talleres, charlas, operativos, especificadas en el Objetivo número 2.

20. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

FUNDAMENTACION
La Constitución Política, en su capítulo XIV, sobre Gobierno y Administración Interior del Estado establece, en su artículo 118, que "Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna". Por su parte, el artículo 4° de la LOCM, dispone que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo. El quehacer del departamento está fundado en los lineamientos del plan de gobierno municipal para la temática de desarrollo económico local, y los propios del convenio con el Servicio de Capacitación y Empleo SENCE, El departamento de Desarrollo Económico Local está conformado por tres unidades, a saber: Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), en convenio con el Programa Fortalecimiento OMIL de SENCE, la cual se encuentra en calidad de OMIL AVANZADA, el área de Capacitación y el área de Fomento productivo.
OBJETIVO GENERAL
Tiene por objeto organizar, planificar y concretar acciones tendientes a potenciar los recursos locales – públicos y privados- para generar empleo y fomentar el emprendimiento, mejorando los ingresos y elevando los niveles de competitividad de la economía local.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Articular a los diversos actores locales –empresas, casas de estudio, pymes, ONG, emprendedores, servicios y programas públicos- con el objeto de impulsar programas y proyectos económicos.
2. Relacionar la oferta con la demanda de empleo, otorgando orientación,

e información sobre el mercado de trabajo.
3. Proveer asistencia técnica para el desarrollo de capacidades emprendedoras, la creación y desarrollo de actividades productivas y emprendimientos, promoviendo la innovación, el mejoramiento de la competitividad y de la calidad de vida de los vecinos.
4. Mejorar las competencias laborales de los vecinos de la comuna. Para ello se propicia y fortalece el conocimiento técnico –a través de una completa oferta de cursos- necesario para un mejor desempeño en el ámbito laboral.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.900 atenciones y derivaciones y/o capacitaciones a personas desempleadas, mujeres, jóvenes, emprendedores

21. DEPARTAMENTO DE GESTION HABITACIONAL

FUNDAMENTACION
En nuestro país existe una grave crisis habitacional y nuestra comuna no está ajena a ella. Nos enfrentamos a un alza en la demanda de viviendas de carácter explosivo y esa no es la única problemática asociada. Los principales problemas detectados y que hacen pertinente la existencia de este programa son los siguientes: - Falta de viviendas que se acrecienta con los "Campamentos" que se han instalado en la comuna. Población que requiere ser postulada a subsidios, integradas a comités y otros. - Necesidad de mejoramiento a viviendas que se han deteriorado y que requieren postular a subsidios de esta índole para mejorar el patrimonio que significa ya contar con una vivienda. - Necesidad de regularizar viviendas que han sido ampliadas a través de los años y que no se ha informado y que por tanto tales espacios no son objeto de intervención alguna de beneficios del Servicio. - Problemas asociados a la propiedad de las viviendas, que requieren acompañamiento legal para resolverlos.
OBJETIVO GENERAL
Optimizar la calidad de vida habitacional en la comuna de Cerrillos mediante la asesoría integral en subsidios, apoyo en proyectos de vivienda, protección del patrimonio familiar, y servicios legales gratuitos, facilitando el acceso de la comunidad a mejores condiciones de vivienda y beneficios asociados.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1.- Asesorar, guiar y orientar a 300 usuarios de la comuna dependiendo de su situación personal al Subsidio Habitacional que le corresponda, de acuerdo a los factores de postulación determinados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2.- Apoyar a 150 familias con Subsidio Habitacional adjudicado (Fondo Solidario Ds49 y Subsidio Habitacional Clase Media DS1 Tramo I), para acceder a la aplicación en Proyectos de Integración Social Ds19 a construirse en Ciudad Parque Bicentenario y de esta manera familias cerrillanas puedan obtener la tan ansiada vivienda definitiva
3.- Trabajar la protección del patrimonio familiar con grupos en los proyectos de mejoramiento de viviendas y condominios sociales a 300 usuarios de la comuna.

4.- Entregar el servicio legal y de regularización de propiedades a 84 familias de la comuna de manera gratuita, pudiendo así poder optar a los distintos beneficios de mejoramientos entregados por MINVU.
5. Vincular las familias a distintos proyectos habitacionales de Integración Social para aplicación de subsidios adquiridos en Proyectos emplazados en Ciudad Parque Bicentenario. - Ciudad Panamericana, GEVEC 125 cupos asignados y aplicados con entrega 1er semestre año 2024. - Mirador Laguna, GEVEC 56 cupos, fecha de entrega 2do semestre 2024. Viento Sur, Grupo Vías 104 cupos, con fecha de entrega año 2026.
6. Ejecutar un acompañamiento guiado (asignación directa a Subsidio Habitacional; Subsidio de arriendo; Subsidio de Albergue Transitorio; Construcción en Sitio Propio; Programa Mi Pequeño Condominio; Subsidio Habitacional DS1 (Tramo I, II Y III).) a 300 familias durante el año 2024 en su proceso de postulación y adjudicación a los distintos subsidios habitacionales.
7. Organizar y guiar en el proceso de postulación a las familias y comunidades que cumplen con los requisitos para acceder a subsidios de Programas de Mejoramiento y Condominios Sociales, derivando durante el año 2024 a 300 familias, previamente inscritas en el Departamento de Gestión Habitacional, a distintas Entidades Patrocinantes.
8. Orientar e intervenir a los vecinos en atención a demanda espontánea en casos sociales y consultas diarias. Con proyección de 5000 atenciones durante el año 2024.
9. Evaluar, diagnosticar y realizar seguimiento de 69 casos sociales que habitan en calidad de comodatarios en inmuebles fiscales de propiedad SERVIU, emplazados en los sectores de Cardenal Raúl Silva Enríquez y Oreste Plath y además se proyecta el ingreso anual de 2 familias en estado de vulnerabilidad habitacional.
10. Revisar la situación legal de las propiedades de 36 usuarios de la comuna durante el año 2024, estableciendo 3 casos mensuales, usuarios que se sometan a proceso de regularización de propiedades y de existir problemas de inscripción, de marcas en MINVU, posesiones efectivas intestadas u otro impedimento que no implique la judicialización del caso, trabajar para obtener el saneamiento total de estas.
11. Proporcionar el servicio de regularización de construcciones y/o ampliaciones a 48 familias de la comuna durante el año 2024, estableciendo 4 certificado de recepciones finales mensuales, logrando que los vecinos pueden optar a los distintos beneficios que conlleva tener la propiedad regularizada, siempre y cuando cumplan con la normativa vigente.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
El número total de beneficiarios directos durante el año 2024 corresponde a 5.234 usuarios.

- Informar a 5.000 vecinos de los distintos proyectos de reparación de vivienda y subsidios habitacionales a los cuales pueden postular una vez detectada la necesidad habitacional.

- Entregar el servicio Legal y de Regularización de propiedades a 84 familias de la comuna.

- Vincular 150 Familias a distintos proyectos habitacionales de Integración Social.

22. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

FUNDAMENTACION
En consideración de las brechas respecto al acceso a la información, uso de tecnologías, redes sociales, distancias propias de la ciudad, es que muchos vecinos, vecinas y organizaciones de la comuna de Cerrillos quedan excluidos de procesos de participación y financiamiento para concretar ideas que mejoren su calidad de vida, es por esto por lo que por medio de Proyectos Participativos se busca acercar, orientar y capacitar respecto al desarrollo de ideas y posterior financiamiento de estas. Proyecto Participativo tiene un alcance barrial específico, con resultados establecidos por la comunidad, que sean a elección de la organización, respondiendo esto a las particularidades de los diferentes sectores de la comuna.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las diferentes organizaciones de la comuna por medio de la participación y organización ciudadana.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Mejorar el entorno físico y social de los vecinos de la comuna de Cerrillos.
2. Disminuir la brecha de acceso a fuentes de financiamiento estatal o privado debido a factores relacionados con la alfabetización digital.
3. Promover y concretar el sentido de identidad de las diferentes organizaciones de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Vecinas y Vecinos de la Comuna de Cerrillos que deseen participar

23. COMUNICACIONES

FUNDAMENTACION
Este equipo tiene el rol de mantener y mejorar las relaciones con vecinas y vecinos de los distintos barrios de la comuna de Cerrillos, por medio de la entrega de información de manera clara y periódica de la labor del Municipio de Cerrillos en su conjunto. Comunicaciones se encarga de difundir actividades municipales a través de los distintos canales de comunicación que utiliza la Municipalidad de Cerrillos con el objetivo de mantener informada a la comunidad. Además, se encarga de realizar

todas aquellas actividades protocolares y eventos del municipio en su conjunto. Dentro de las labores está posicionar la gestión del Municipio en los distintos barrios de la comuna por medio de acciones comunicacionales, asociadas a beneficiar a la comunidad. Desarrollar y mantener vínculos de carácter permanente con Organizaciones y/o Instituciones intersectoriales. Comunicaciones se encarga de la confección y ejecución de campañas publicitarias enmarcadas en la gestión municipal, difundiendo el que hacer municipal a través de material informático, tales como: publicaciones digitales y análogas.
OBJETIVO GENERAL
Promover y generar mejoría en las relaciones con las vecinas y vecinos de los distintos barrios de la comuna de Cerrillos, mediante la difusión del quehacer municipal a través de material de difusión y de los distintos canales de comunicación que utiliza la Municipalidad de Cerrillos para mantener informada a la comunidad.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Contribuir a mejorar constantemente las relaciones con venias y vecinos de la comuna de Cerrillos.
2. Difusión, confección y ejecución de campañas publicitarias en el marco de la gestión municipal y sus actividades a realizar.
3. Desarrollar y fortalecer vínculos permanentemente con Organizaciones y/o Instituciones intersectoriales.

24. PLANIFICACION E INTERSECTOR

FUNDAMENTACION
La Unidad de Planificación e Intersectorialidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, surge como una necesidad que busca planificar, coordinar, organizar y orientar el cumplimiento de los objetivos institucionales, como así también asegurar la correcta ejecución de los programas dependientes del Gobierno Central.
OBJETIVO GENERAL
Colaborar con los equipos profesionales en los procesos de ejecución administrativos, técnicos y presupuestarios de los programas sociales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Establecer mecanismos internos de Participación Intersectorial entre los programas para establecer objetivos comunes para su ejecución.
2. Fortalecer las redes municipales con organismos externos y con redes comunitarias para facilitar los procesos de ejecución.
3. Crear instancias de trabajo para evaluar ejecución de los programas en el ámbito financiero asegurando su correcta ejecución.
4. Comunicar a través de distintos mecanismos internos y externos el trabajo realizado para y con la comunidad.
5. Fortalecer el área comunicacional interna para la correcta ejecución de las actividades y su calendarización.
6. Desarrollar una metodología institucional para la coordinación y cumplimiento de los plazos para cada jornada o actividad con la comunidad u otras entidades públicas, sociales o barriales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Todos los programas sociales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario

25. ASISTENCIA EN RUTA A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE (PSC) 2024.

FUNDAMENTACION
La situación calle es un fenómeno complejo y multidimensional relacionado a la carencia material y a procesos de exclusión, desvinculación social y vulnerabilidad, así es definido el año 2014 cuando se implementa la Política Nacional de Calle. De acuerdo a estadísticas proporcionadas por el Registro Social de Hogares, Cerrillos cuenta con alrededor de ochenta PSC las cuales tienen una alta movilidad entre las comuna aledañas como son Estación Central, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y Maipú. Desde el comienzo de la aplicación del Registro Social de Hogares y Anexo para personas en situación calle (2016), en nuestra comuna han fallecido alrededor de 18 personas en esta condición. Actualmente existen alrededor de 50 a 60 PSC de manera permanente. Si bien, se han implementado programas dirigidos a este segmento de la población, todas aquella medidas resultan insuficientes para el abordaje, considerando la alta movilidad en Pandemia COVID 19 y otros factores como son la carencia habitacional , el aumento de consumo de Alcohol y drogas, VIF, entre otros. La comuna de Cerrillos no se encuentra entre las comunas con mayor cantidad de PSC, no considerándola prioritaria para la ruta de asistencia que realiza el Plan Código Azul es decir cuando se activa la emergencia meteorológica en temperaturas inferiores a 0°C o cuando existan temperaturas inferiores a 5°C con pronóstico de precipitaciones y/o nevadas y/o agua nieve. No obstante se requiere de igual manera entregar asistencia en ruta a quienes encontrándose en la condición de PSC no utilizan los albergues disponibles para ellos y/o se encuentran en situación de riesgo social.
OBJETIVO GENERAL
Proporcionar asistencia en ruta a las personas en situación de calle (PSC) para satisfacer sus necesidades inmediatas en salud, abrigo, alimentación y otros servicios sociales, garantizando un enfoque eficiente y oportuno, así como la derivación adecuada a albergues y recursos disponibles.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Gestión de Operativo Móvil preventivo cuando se active la emergencia meteorológica, Código Azul y/o se deriven casos directamente al Programa Asistencia en Ruta a Personas en Situación de Calle (PSC).
2. Coordinar y derivar casos que requieran la presencia de equipo médico, personal de turno de área social, registro Social de Hogares y en caso de seguridad ciudadana (en caso de requerimiento), con el fin de proporcionar atención en salud preventiva, abrigo, nylon, comida, kits sanitarios.
3. Entrega de información social de los albergues más cercanos.
4. Actualizar y geo referenciación de los puntos calle de la comuna de manera permanente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002058

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2023

5. Coordinar la aplicación del Registro Social de Hogares y/o Anexo Calle para PCS de ser necesario.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
50 Personas en situación calle (es importante señalar que las características de este grupo objetivo tiene alta movilidad entre las comunas aledañas por tanto el dato puede variar)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa

Distribución:
Archivo Virtual 'Decretos Correlativos"
Todas las unidades municipales
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°160/2023

Cerrillos, 13 de Diciembre de 2023

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 13 de Diciembre del 2023 y con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se aprobó por unanimidad, las Orientaciones Globales del Municipio y programa anual con sus metas y líneas de acción, Presupuesto municipal y de Educación políticas de inversión, plan de capacitación, las Políticas de Recursos Humanos, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, funciones a honorarios y la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, todos para el año 2024.

El presente certificado se extiende, en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el Decreto Alcaldicio respectivo.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)